



EDICIONES OLEJNIK



BIBLIOTECA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Lex

DERECHO ADMINISTRATIVO

2025



Ediciones
Olejnik

Estimado lector

Ediciones Olejnik tiene el agrado de presentarle una valiosa colección de obras de Derecho Administrativo, de autores de las más diversas nacionalidades y de todos los tiempos, desde los clásicos hasta los más modernos, bajo el sello de calidad no solo de su procedencia geográfica sino de la propia solvencia intelectual de los mismos. No es un mero capricho que la Doctrina Administrativa haya sido siempre un punto de referencia en los estudios de Derecho.

Si su interés se centra, ya sea, en la Parte General, Parte Especial, como en la Teoría General, encontrará, aquí, obras, las que, desde la visión que ofrecen las más reputadas construcciones teóricas sabrán saciar sus apetencias cognitivas con toda seguridad. Textos, todos, que ameritan formar parte de las bibliotecas de los más avezados doctos del Derecho.

Y si Ud. es un principiante, un curioso aprendiz del Derecho que quiere sumergirse en las aguas “mansas” de la más selecta doctrina administrativa, este es el momento adecuado para implementar una valiosa colección que le dará las herramientas teóricas y los utensilios prácticos para desarrollar habilidades y técnicas en el ejercicio del Derecho desde los diversos perfiles en que se pueda desempeñar.

En esta colección encontrará las respuestas a sus múltiples interrogantes cuando prepare un artículo científico, las teorías a refutar o a patrocinar cuando escriba una tesis de doctorado, los argumentos a defender cuando lleva un caso o los propios argumentos que sustentan una sentencia que puede hacer historia. En fin, una colección que constituye una verdadera joya de la orfebrería científica jurídica puesta al alcance de todos, de una vez y para siempre por Ediciones Olejnik.



ISBN 978-956-407-072-8

Abache Carvajal, Serviliano (Venezuela)

LA ATIPICIDAD DE LA "PRESUNCIÓN" DE LEGITIMIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO Y LA CARGA DE LA PRUEBA EN EL PROCESO TRIBUTARIO, 2022, 260 págs.

Materias: Derecho administrativo

En este libro, publicado originalmente en 2012 y galardonado en el 2013 con el prestigioso «Premio de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales» de Venezuela, otorgado a la mejor obra jurídica del país, el profesor Serviliano Abache Carvajal no se limita a criticar el impreciso —y lamentablemente, generalizado— tratamiento que la denominada presunción de legitimidad del acto administrativo ha recibido en la doctrina y en la jurisprudencia —con contadas excepciones—, sino que además propone una teoría distinta de la misma, atendiendo, con base en los derechos fundamentales del contribuyente, las implicaciones que de ello se derivan en el procedimiento de determinación tributaria, así como, naturalmente, en el proceso contencioso tributario.

Abache Carvajal desarrolla su estudio en seis capítulos. En el capítulo I, plantea el problema abordado en la investigación, que fundamentalmente se centra en la revisión de la noción clásica de la presunción de legitimidad del acto administrativo y en los efectos procesales sobre la carga probatoria en el juicio tributario que le han sido reconocidos por la jurisprudencia y doctrina.

En el capítulo II, el autor se ocupa de la noción de las presunciones jurídicas, así como de las figuras vinculadas a éstas, a saber: los indicios, las ficciones y las normas de valoración, debido a la denominación y calificación de «presunción» de legitimidad del acto administrativo que ha recibido la institución objeto de la investigación.

En el capítulo III, Abache Carvajal aborda el concepto de acto administrativo, del cual se predica la denominada presunción de legitimidad, para luego centrarse en la situación actual de dicha presunción, tanto en el ordenamiento jurídico venezolano, como en el marco doctrinario y jurisprudencial de los tribunales de lo contencioso tributario y de lo contencioso administrativo.

En el capítulo IV, se trata el tema de la carga probatoria, siguiendo la misma metodología del capítulo anterior, esto es, desde una perspectiva doctrinaria, normativa y, finalmente, revisando la interpretación y aplicación que le han dado los tribunales.

En el capítulo V, Abache Carvajal ofrece novedosos planteamientos, enfoques y propuestas analíticas sobre la denominada presunción de legitimidad, dirigidos a precisar la naturaleza y concepción de esta categoría jurídica como fundamento teleológico de la exigibilidad del acto administrativo definitivamente firme, buscando su acoplamiento con los derechos fundamentales del contribuyente, así como simultáneamente argumentando la irracionalidad e inconstitucionalidad de su aplicación como medio de distribución de la carga probatoria en el proceso tributario.

Finalmente, en el capítulo VI, el autor presenta las conclusiones arribadas en la investigación.

ISBN 978-956-392-702-3

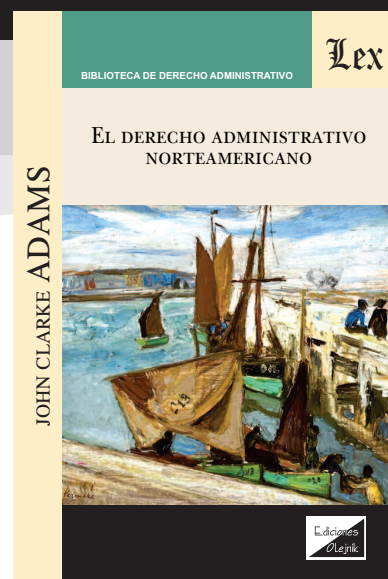
Adams, John Clarke (USA)

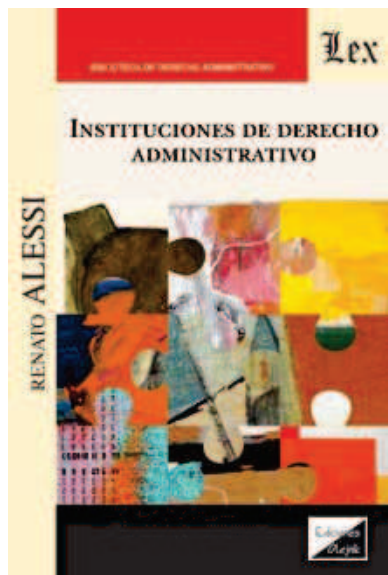
EL DERECHO ADMINISTRATIVO NORTEAMERICANO, 2020, 94 págs.

Materias: Derecho administrativo/Derecho anglo-americano

Estas modestas y elementales lecciones serían superfluas si fueran dirigidas a estudiosos italianos versados en cualquier otra materia. Sin embargo, todo ordenamiento jurídico —tal vez porque se trata de una pura creación del cerebro humano— tiene de lo humano el atributo de la individualidad. Los juristas, por profesión y educación, se encuentran por lo común sumergidos en el estudio de un solo sistema de derecho positivo, y aquellos que desean salir de este habitual provincialismo, con el fin de realizar investigaciones en el campo del derecho comparado, tropiezan con la insuficiencia, yo diría la carencia casi total, de los presupuestos de una ciencia del derecho comparado. Los conceptos y términos usados en el derecho positivo de la nación que habitan o no se encuentran o tienen diferentes significados en los derechos positivos de los otros Estados, aun a veces en aquellos Estados geográfica y espiritualmente más próximos. Los conceptos jurídicos y la correspondiente terminología, válidos para un determinado derecho positivo, a menudo originan confusión y error cuando son utilizados en la interpretación de otro sistema jurídico.

John Clarke Adams





ISBN 978-956-407-258-6

Alessi, Renato (Italia)

INSTITUCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, 2022, 642 págs.

Materias: Derecho administrativo

Frente al Derecho privado, sistema de normas encaminadas a disciplinar a los particulares que integran el complejo social al que el ordenamiento estatal se refiere, así como a regular las relaciones que entre aquéllos se originan por su propia actividad, está el Derecho público, sistema de normas dirigidas a regular el fenómeno estatal a que el ordenamiento da lugar, o sea, a la propia persona estatal, al ejercicio de sus poderes y funciones y a las relaciones que de este ejercicio se derivan.

Entre las distintas ramas del Derecho Público figura el Derecho Administrativo, que es el conjunto de normas que tienen por objeto la regulación de la función administrativa del Estado, esto es, la regulación de los sujetos públicos que realizan dicha función, así como las relaciones que del cumplimiento de la misma se derivan.

Por lo tanto, constituye presupuesto fundamental para el estudio del Derecho Administrativo, el precisar la noción de función administrativa del Estado, noción que se conecta con la más común de Administración Pública.

Pero, ante todo, es necesario precisar la propia noción de función, concepto de fundamental importancia a los fines de nuestro estudio.

Según la noción común, administrativa es la actividad concreta, dirigida, a través de una acción positiva, a la realización de los fines concretos de seguridad, progreso y bienestar de la colectividad. Función, por lo tanto, dirigida a la integración de la actividad individual allí donde esta se revele como insuficiente para los objetivos que sean de interés colectivo; y a la prestación de bienes o de servicios necesarios para asegurar la conservación, el bienestar y el progreso de la colectividad. Función por tanto, también esencial, en cuanto para la conservación y el progreso de la sociedad son tan esenciales el establecimiento de normas jurídicas y la garantía de su cumplimiento, como aquellas condiciones concretas a que nos acabamos de referir y que la acción del Estado debe realizar.

RENATO ALESSI



ISBN 978-956-392-685-9

Aponte Arcilla, Jonás Eduardo (Venezuela)

LA ACTIVIDAD DE POLICÍA EN EL DERECHO TRIBUTARIO. Especial referencia a la potestad inspectora y las garantías del contribuyente, 2021, 206 págs.

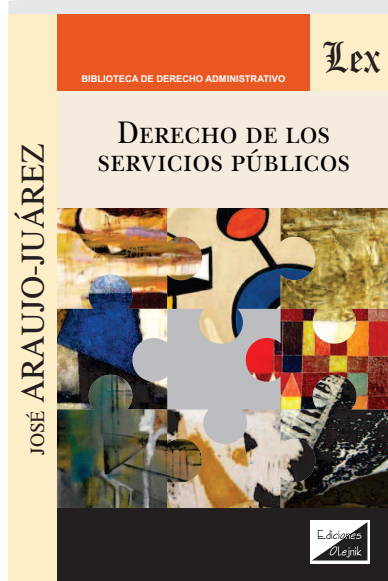
Materias: Derecho administrativo

El concepto de policía ha sufrido cambios estructurales a lo largo de la historia, pero sus características de coacción, control, mantenimiento del orden público, seguridad y tranquilidad se han mantenido con pocas variaciones, adaptándose a cada período y realidad, siendo el Derecho tributario uno de sus principales receptores.

En ese sentido, el derecho tributario, como regla general, no obstante estar amurallado tras el principio de no taxation without representation, también deberá regular a todas aquellas actividades de la Administración que orbitan en torno a la tributación, como lo son: las técnicas de información, registros, autorizaciones e inspecciones y que por lo tanto son susceptibles de provocar lesiones a los derechos de libertad y propiedad.

Dentro de la actividad de policía, la potestad inspectora es una de sus técnicas más representativas y cumple un rol fundamental para prevenir lesiones al ordenamiento jurídico y, por lo tanto, para verificar que la conducta de los individuos se ajusta a lo establecido en la Ley.

Siendo así, este libro profundiza sobre el concepto de inspección y sus características principales, examinando aquellas tropelías o desmanes en los que incurre la Administración tributaria al acreditarle a aquélla exclusivamente fines de recaudación y sobre esa base ofrecer los antídotos y garantías constitucionales y legales con los que cuenta el contribuyente para protegerse.



ISBN 978-956-407-

Araujo-Juárez, José (Venezuela)

DERECHO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, 2023

Materias: Derecho administrativo

La noción jurídica de servicio público resulta ser producto de un laborioso proceso teórico de elaboración hasta nuestros días, en el que participan de consuno la legislación, la jurisprudencia y la doctrina científica de Derecho administrativo comparado. Desde entonces la noción jurídica es empleada, tanto por el legislador como también es puesta en obra por el Juez administrativo y también, más recientemente, por el Juez constitucional. Su invocación justifica la aplicación de reglas de Derecho público específicas —denominadas inicialmente como exorbitantes del Derecho común aplicable entre los sujetos privados—.

Por ello, el servicio público es desde sus mismos orígenes, una institución emblemática pero, también, sin duda, una de las más controversiales, que J. Morand-Deville resume, así: "El servicio público es sin duda, la noción más compleja, evolutiva, controvertida y esencial del derecho administrativo". De cualquier modo, hemos de interrogarnos si el servicio público sigue siendo una realidad innegable en los Derechos positivos de algunos países de la Europa Continental y de América Latina, que han sido históricamente recipiendarios del Derecho administrativo francés, como categoría jurídica de que se sirve el Estado Constitucional —que no la única—, para cumplir su responsabilidad constitucional indeclinable de satisfacer necesidades o demandas esenciales o vitales de la Sociedad.

Por consiguiente, la búsqueda de la dimensión jurídica es, pues, una cuestión de plena actualidad, por lo demás apasionante en un ambiente de economía global, de mercado y de libre competencia y de procesos de crisis y, de consiguiente, reconfiguración —revisión y actualización—, que quizás —o sin el quizás—, como ningún otro sector se ha transformado de modo trascendental en las últimas décadas. En esta obra haremos referencia a la noción jurídica de servicio público en su sentido estricto y propio, desde una nueva perspectiva, contemporánea, en razón de un cambio de fondo, jurídico y político, del modelo de regulación que ha presidido hasta hoy los sectores calificados con arreglo al Derecho de los Servicios Públicos.

ISBN 978-956-407-256-2

Araujo-Juárez, José (Venezuela)

EL CONTRATO PÚBLICO. Sistemas de contratación pública. Régimen jurídico. Contratos públicos particulares, 2022, 502 págs.

Materias: Derecho administrativo

Como bien lo resume R. Entrena Cuesta, la literatura jurídico-administrativa de todos los tiempos y países se ha ocupado con singular frecuencia de los contratos celebrados por la Administración pública como técnica jurídica. Ello obedece, sin duda, al carácter central de dicho instituto en la teoría general del Derecho administrativo. Hasta el punto de que puede afirmarse, no existe mejor piedra de toque para averiguar en qué medida un Ordenamiento jurídico está dominado por los principios que informan el régimen administrativo, que la de examinar la regulación que nos ofrece de los referidos contratos públicos.

En definitiva, el tema de los contratos públicos ha sido, es y será un elemento capital de la función administrativa y como tal ha pasado a ser también, una de las instituciones básicas, esenciales o fundamentales del Derecho administrativo contemporáneo. De ahí que los contratos públicos sean un tema inacabable del Derecho público (G. Ariño Ortiz), si bien de «sustancia polémica» (E. García de Enterría), «difícil de asir» (G. Lieux-Veaux) o, en fin, uno de los capítulos más «desesperantes» del Derecho administrativo (A.R. Brewer-Carías).

En conclusión, la gestión pública contractual no es ajena al régimen de Derecho administrativo, de la función de la Administración pública, ni tiene formas jurídicas de manifestación distintas de aquélla; por el contrario, el régimen y las formas jurídicas de la función administrativa son aplicables integralmente a la gestión pública contractual, por una elemental razón lógica de especificidad, lo cual hace del contrato público uno de los temas medulares del Derecho administrativo.

Así las cosas, en el medio jurídico contemporáneo, el reconocimiento general de gestión pública contractual, resulta básico encontrar las ideas-rectoras de los sistemas de la contratación pública, el origen, el fundamento y el régimen jurídico en general, lo cual constituye objeto de esta nueva obra, a través del estudio integral de la teoría general del contrato público.

EL AUTOR



ISBN 978-956-407-002-5

Araujo-Juárez, José (Venezuela)

CONSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA, 2021, 520 págs.

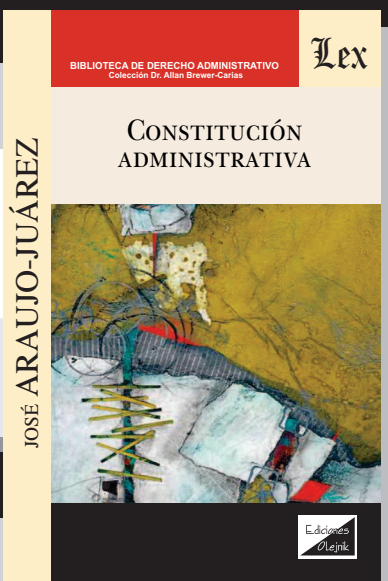
Materias: Derecho constitucional

Esta es una obra original sobre la denominada por su autor “Constitución administrativa”, que debe estudiarse en la ciencia del derecho dentro del fenómeno o proceso de su “constitucionalización” en general, y del derecho administrativo, en particular.

Considera José Araujo Juárez que la Constitución debe estimarse no sólo por su valor político de creación y organización del Estado Constitucional sino, también, como norma jurídica de aplicación directa e inmediata, sin necesidad de desarrollo legal, y prevaleciente sobre la propia ley, siendo el “marco constitucional” de todas las ciencias dogmáticas del derecho.

Es por ello que posee una incidencia especial en lo referente a la regulación de la organización y funcionamiento de la Administración pública, sus relaciones con las personas, así como las garantías jurídicas correspondientes, “signos” o “núcleo identificador” de la ciencia que estudia el derecho administrativo.

DEL PRÓLOGO



ISBN 978-956-407-161-9

Araujo-Juárez, José (Venezuela)

EL ACTO ADMINISTRATIVO. Antecedentes, régimen jurídico, nulidad administrativa, 2022, 354 págs.

Materias: Derecho administrativo

Cualquier categoría jurídica a la que nos aproximemos para conocerla, tendrá sin duda alguna muchos puntos de indudable interés, como su origen, evolución, finalidad, etc., pero tales perspectivas no ofrecerán demasiada utilidad si previamente no afrontamos el ser mismo de la categoría jurídica en consideración. Esto ocurre también con la teoría general del acto administrativo y de ahí que, sin perjuicio de abordar en los capítulos que integran esta nueva obra esas otras cuestiones, empecaremos por tratar de responder al interrogante de la importancia y trascendencia del acto administrativo.

Si este interrogante, previo a todo otro como acabamos de indicar, es importante respecto de cualquier objeto, en el caso de la teoría general del acto administrativo reviste un especial interés por las tres razones siguientes:

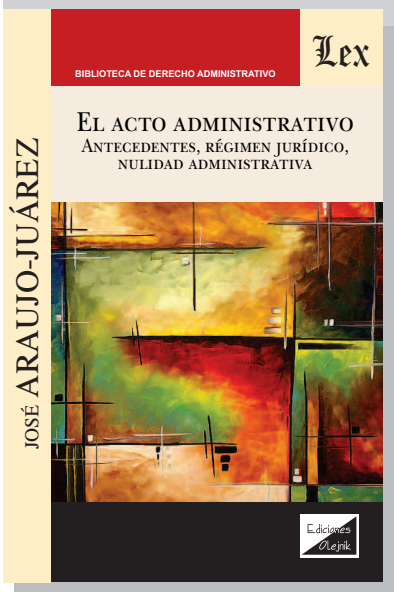
La primera, está en que las definiciones que han dado, tanto la más valiosa doctrina —científica y jurisprudencial— como el Derecho positivo, se basan en muy diversos criterios, según el énfasis que se coloque sobre ellos, que dan lugar a no pocos desencuentros.

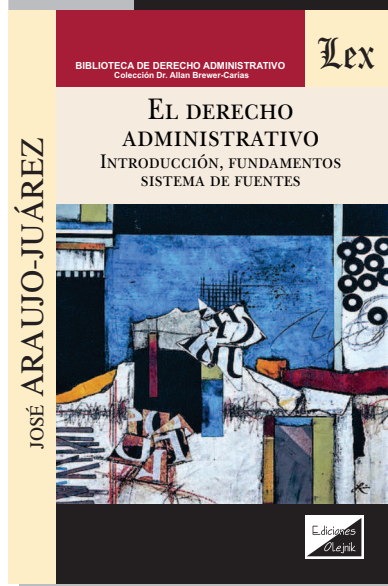
La segunda, por la que resulta urgente ofrecer una idea adecuada de la teoría general del acto administrativo estriba en que éste constituye, se insiste, no sólo una de las instituciones centrales del Derecho administrativo, sino que, además, es una realidad jurídica muy estrechamente unida al administrado. El Derecho administrativo es el Estado Constitucional en acción, es el Estado Constitucional presente de manera concreta en la vida social. Por lo que puede afirmarse, sin exageración, que una gran parte de nuestra vida está literalmente rodeada de una constelación de actos administrativos. La vida cotidiana nos ofrece numerosísimas situaciones concretas.

Pues bien, todas esas actividades y otras muchas que podrían proponerse como ejemplos —y obsérvese que muchos de ellos los vivimos todos los días—, que nuestro contacto es rigurosamente cotidiano. Parece, pues, evidente, que convenga conocer una realidad jurídico-administrativa que de tal suerte condiciona nuestro vivir.

La última —pero no en importancia— es integrar en pautas jurídicas el concepto de la teoría del acto administrativo, para posibilitar un real y efectivo control público, tanto por la propia Administración pública como por la jurisdicción contencioso administrativa.

EL AUTOR





ISBN 978-956-407-001-8

Araujo-Juárez, José (Venezuela)
EL DERECHO ADMINISTRATIVO. Introducción, fundamentos sistema de fuentes,
2021, 522 págs.
Materias: Derecho administrativo

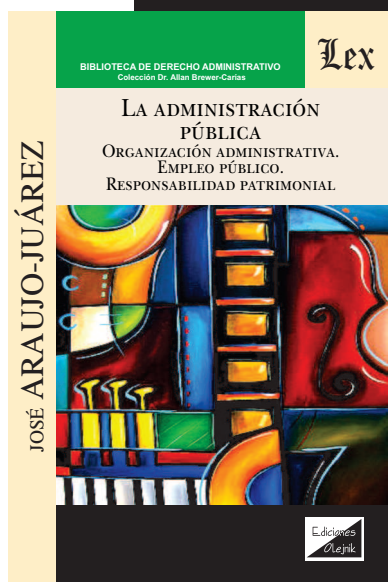
El Derecho administrativo se ha descrito como «La première des sciences inexactes y la dernière des Beaux Arts» (Anónimo): por un lado debido a su especificidad y, consecuentemente, a la dificultad de su comprensión —«arduus iuris»—; y por el otro, al considerarse los refinamientos conceptuales y técnicos del Derecho administrativo que constituye el trabajo especulativo más acucioso y más fino de la ciencia jurídica a partir del Siglo XIX —«ars iuris»—.

Y es que como señala M. HAURIU, la construcción técnica del Derecho administrativo resulta muy interesante para quien tenga la paciencia de estudiarlo, y el mecanismo es incluso fácil para quien quiera aprender su juego. Pero esto no quita que sea muy especial, muy diferente del Derecho común o general y que, al exigir un aprendizaje, suponga un esfuerzo complementario. En todo caso, concluye, si queremos salvar la esencia del Derecho administrativo, urge simplificarlo para reducir al mínimo lo que tiene de especial y para hacer su manejo aún más fácil.

En tal sentido, estimamos que la comprensión de una ciencia jurídica como el Derecho administrativo, por un lado, debe buscar unos postulados que en lo posible puedan ser comprensivos y fundamentales de todas las materias basales que lo componen; y, por el otro, no

por buscar mayor claridad debe caer en la mera enumeración.

Por ello, el estudio teórico y crítico del Derecho administrativo contemporáneo ha de hacerse desde las que podríamos llamar junto con la doctrina, los dogmas, las ideas cardinales, las grandes líneas o bases estructurales, como indistintamente se los denomina —en cuanto ideas-fuerza, pensamientos o fundamentos científicos que vertebran la construcción jurídica del sistema de Derecho administrativo—, y ello exige con carácter inicial, la formulación de unas ideas ordenadoras o postulados con vocación explicativa coherente y plausible que determinan un marco conceptual mínimo de referencia en cuanto que son, de alguna forma, ideas imprescindibles para la comprensión de un Derecho administrativo que puede llegar a ser extenso, complejo y diverso.



ISBN 978-956-407-114-5

Araujo-Juárez, José (Venezuela)
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Organización administrativa. Empleo público.
Responsabilidad patrimonial, 2022, 652 págs.
Materias: Derecho administrativo

Frente a la necesidad de renunciar a la búsqueda de un criterio único y universal que mediante un esfuerzo analítico y conceptual pretenda definir no sólo el Derecho administrativo, sino sus instituciones, se propone seguir una opción metodológica sugerida por un importante sector de la doctrina administrativa alemana, como lo es optar más por dar una descripción de los elementos integrantes del Derecho administrativo, lo cual pasa por buscar respuesta a diversos interrogantes y en esta oportunidad pretendemos dar respuesta al primero: ¿Quién administra? Es decir, quién es el sujeto del Derecho administrativo.

Lo que cualifica al Derecho Administrativo contemporáneo en el Derecho comparado no es, por tanto, su transformación, sino la radicalidad y vertiginosidad que ha adquirido el cambio que es, ciertamente, consustancial al Derecho administrativo (L. Parejo Alfonso), reflejo de una realidad subyacente que evoluciona a un ritmo exponencial. Asistimos, pues, cada día a la caída de un mito o al abandono de un dogma, se postulan y aceptan los nuevos paradigmas con naturalidad y los cambios son tan profundos, pero al mismo tiempo tan aparentemente asistemáticos, que cuesta interpretarlos como grandes esplazamientos o transformaciones estructurales, escondidos como están en la vorágine de una «legislación motorizada» y en la infinita multiplicación de sus centros de

producción.

ISBN 978-956-392-904-1

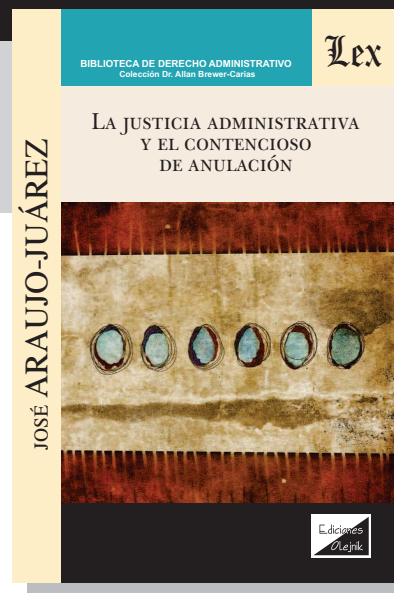
Araujo-Juárez, José (Venezuela)

LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y EL CONTENCIOSO DE ANULACIÓN, 2020, 284 págs.

Materias: Derecho administrativo

«El autor realiza un recorrido actualizado sobre la Justicia administrativa, por las diferentes fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales, inicialmente en un plano de Derecho comparado —Derechos francés, español, alemán e italiano—, y culmina con el Derecho positivo. Para ello comienza con una presentación general del control de la Administración pública, partiendo de una reflexión sobre la teoría del control público, con sus principios, elementos y nociones básicas, pasando por la identificación y el análisis de los diferentes sistemas de control como el legislativo, el administrativo y el jurisdiccional, al análisis conceptual, histórico y evolutivo de la división del contencioso administrativo dentro de los sistemas de Justicia administrativa en el Derecho comparado

Luego acomete el estudio más concreto y detallado, para lo cual discurre a través de los aspectos históricos del sistema de la Justicia administrativa nacional, su proceso de constitucionalización, especialmente por medio del análisis de los principios fundamentales de la Justicia administrativa, para acercarse al estudio del procedimiento contencioso general, y finalmente desembocar en una revisión crítica del mismo, continuar con los motivos de anulación, y terminar con el análisis de la figura de la excepción de ilegalidad.»

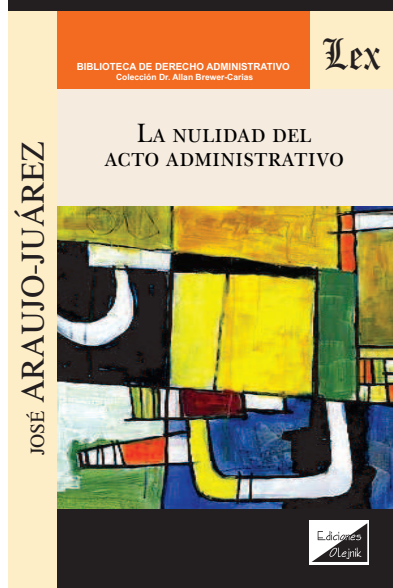


ISBN 978-956-392-888-4

Araujo-Juárez, José (Venezuela)

LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO, 2020, 188 págs.

Materias: Derecho administrativo



El autor acomete en esta nueva obra, en un esfuerzo de síntesis y abstracción, una sistematización de la teoría de la nulidad del acto administrativo, cuya propia singularidad impone especialidades o matices de alguna importancia, como es afirmación generalizada. La metodología consiste, además de apelar a la doctrina más representativa sobre el tema, a la cita sistemática de los criterios más relevantes de los grandes fallos de principio que sobre el tema ha proferido la jurisdicción contencioso administrativa desde sus orígenes hasta nuestros días.

La obra contiene, entre otros temas, el examen de los elementos estructurales que reflejan las exigencias institucionales del acto administrativo, la potestad de anulación en sede administrativa y en sede de la jurisdicción contencioso administrativa, la nulidad absoluta, la nulidad relativa y las irregularidades no invalidantes, las diversas modalidades de infracciones jurídicas del acto

administrativo y sus efectos, y de la denominada acción de nulidad en vía administrativa que completa el contenido de la obra que ofrece, así, una imprescindible teoría general de una institución central y específica, que responde a las características y exigencias propias del Derecho administrativo, que viene a enriquecer la bibliografía sobre la materia. Por ello se revela como una herramienta imprescindible para su consulta para los profesionales y estudiosos del Derecho público.



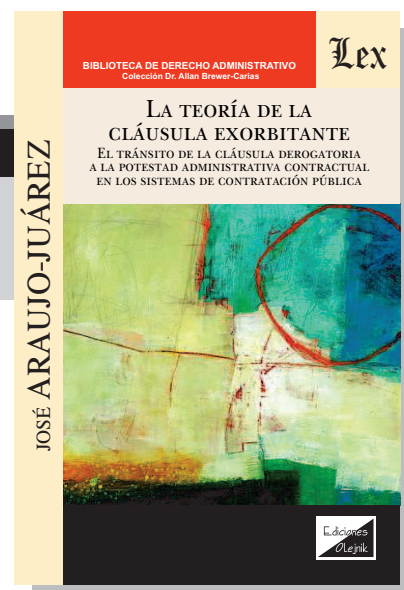
ISBN 978-956-392-772-6

Araujo-Juárez, José (Venezuela)
DERECHO ADMINISTRATIVO CONSTITUCIONAL,
2020, 316 págs.
 Materias: Derecho administrativo

El profesor José Araujo Juárez, en su siempre innovadora aproximación al derecho administrativo, ha enriquecido una vez más nuestra disciplina al escribir este libro sobre el Derecho Administrativo Constitucional.

En él ha buscado abordar las cuestiones básicas de las relaciones que existen, cada vez más estrechas, entre el derecho administrativo y el derecho constitucional, haciendo particular énfasis en el impacto que tiene el modelo de organización jurídico-político del Estado en el sistema del derecho administrativo. Para ello, ha analizado la forma como los principios, valores superiores y fines esenciales de rango constitucional se irradian en el derecho administrativo; y ha estudiado en el texto de la Constitución, cómo se han ido incorporando las categorías fundamentales de nuestra disciplina, elevándoselas a rango jerárquico constitucional.

Allan R. Brewer-Carias
 Profesor de la Universidad Central de Venezuela



ISBN 978-956-392-899-0

Araujo-Juárez, José (Venezuela)
LA TEORÍA DE LA CLÁUSULA EXORBITANTE,
2020, 132 págs.
 Materias: Derecho administrativo

El tema de los contratos públicos en general es un elemento central para el cumplimiento de la función constitucional que tiene asignada la Administración Pública, y como tal es una de las instituciones o categorías jurídicas fundamentales del Derecho administrativo contemporáneo. Sin embargo, en este ensayo solo procederemos a analizar críticamente aquellas cuestiones que, siendo controvertidas en la doctrina, constituyen al mismo tiempo uno –y tal vez el más relevante– de los temas de los sistemas de contratación pública: la teoría de la cláusula exorbitante que, a nuestro juicio, demanda una revisión a la luz de la esencia misma del contrato, y no solo desde la vertiente y la óptica del Derecho administrativo, sino cuenta tenida del proceso de constitucionalización del Derecho administrativo y sus categorías jurídicas, del Derecho administrativo constitucional, que nos obliga a interpretar todo el ordenamiento jurídico “desde” la Constitución o “conforme a” la Constitución (, según la distinta terminología empleada en la doctrina. Esto hace, cómo se podría explicar gráficamente que, en el centro de cualquier ordenamiento o sistema jurídico, y en suma, del Derecho, ya no está más ubicada la ley sino la Constitución misma que irradia su fuerza normativa imbuida de supremacía formal y materia.

Esta es una idea inherente al proceso de constitucionalización del Derecho administrativo y que, por ende, va a aportar una nueva dimensión también a la mencionada teoría de la cláusula exorbitante.

José Araujo-Juárez



ISBN 978-956-407-

Barnard, Chester I. (USA)
LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DIRIGENTES, 2025
 Materias: Derecho administrativo

EN PREPARACIÓN

ISBN 978-956-392-994-2

Bello Paredes, Santiago A. (España)

LA SITUACIÓN NUCLEAR EN ESPAÑA E HISPANOAMÉRICA. El reto por una energía sostenible, 2021, 314 págs.

Materias: Derecho administrativo / Derecho de la energía

Cuando durante los días 6 y 9 de agosto de 1945 se lanzaron sobre Hiroshima y Nagasaki (Japón) las bombas atómicas que pusieron fin a la II Guerra Mundial, se mostró a la humanidad el enorme potencial de la energía nuclear, a la vez que su enorme capacidad destructiva.

Esta carrera por la utilización de la energía nuclear para fines militares, antes que civiles, ha originado una importante y recurrente oposición a este tipo de energía, la cual perdura en la actualidad.

Además, el uso de la energía nuclear ha vuelto a ser cuestionado a nivel mundial con motivo del seísmo ocurrido el pasado día 18 de marzo de 2011 en Japón, con una intensidad de 8.9 grados en la escala de Richter, el cual produjo un tsunami que originó grandes daños en la central nuclear japonesa de Fukushima Dai-ichi.

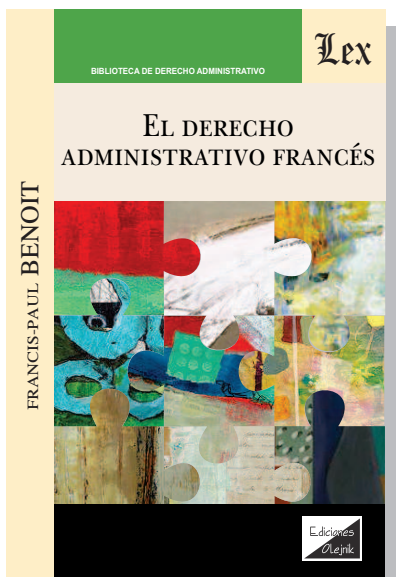
A nivel español, el debate nuclear se ha intensificado con la actuación del gobierno español acordando el cese definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) y con la ubicación en Villar de Cañas (Cuenca) el Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos nucleares de alta actividad; además, la oposición al funcionamiento de las centrales nucleares se ha concretado con la aprobación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), el cual contempla el cierre del parque nuclear español entre los años 2027 a 2035.

Y una situación semejante de oposición se está viviendo en relación con el proyecto CAREM-25 en Argentina, o en la renovación de la autorización de los reactores de la central nuclear de Laguna Verde en México.

Toda una oposición al uso civil de la energía nuclear apoyada en argumentos ideológicos, ambientales e, incluso, pacifistas, que entienden que este tipo de energía puede resultar riesgosa para la vida de las personas y la propia naturaleza.

No obstante, ello, en esta obra se pretende desmitificar el uso de este tipo de energía, necesaria en un panorama global de lucha contra el cambio climático, con la necesidad inexcusable de utilización racional de las energías limpias y descarbonificadas, que pretenden alcanzar una necesaria sostenibilidad energética, en el plano económico, ambiental y de garantía de suministro. Llegando a la conclusión, en esta obra, que sin energía nuclear no cabe una transición segura a un panorama energético sostenible. En este escenario global e interrelacionado, no se puede prescindir de la energía nuclear en el corto y el medio plazo.

En definitiva, en este intenso debate social y político, esta obra tiene vocación de constituir una herramienta útil, y no sólo jurídica, para el acercamiento y comprensión de las claves fundamentales del uso civil de la energía nuclear en España e Hispanoamérica.



ISBN 978-956-407-

Benoit, Francis-paul (Francia)

EL DERECHO ADMINISTRATIVO FRANCÉS, 2025

Materias: Derecho administrativo

EN PREPARACIÓN

ISBN 978-956-407-159-6

Bermúdez Bermúdez, Lucy Jeanette (Colombia)

APUNTES GENERALES SOBRE EL CONTROL Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL EN COLOMBIA, 2022, 126 págs.

Materias: Derecho administrativo

Luego de mi experiencia de más de 20 años como agente del Ministerio Público ante el Consejo de Estado y de magistrada de esa Corporación, conociendo de acciones de nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, tutela y acciones populares y de grupo, que se ocuparon de todos los temas que rodean el control y la responsabilidad fiscal en nuestro país, he establecido la necesidad de visibilizar las diferentes etapas y sedes en las que se adelanta este importante control que permite el adecuado uso de los recursos públicos y el ajustado ejercicio de la gestión de los mismos analizados a través de la jurisprudencia del Consejo de Estado, fundamentalmente en cuanto tiene que ver con las consecuencias de la imputación solidaria de responsabilidad frente a los no demandantes del acto declaratorio de responsabilidad emitido por la Contraloría General de la República, pero que también resultan aplicables cuando ello se origina en un pronunciamiento de una contraloría territorial o, inclusive, de la Auditoría General de la República.

Es el análisis jurisprudencial el que se pone a consideración de la comunidad académica como un aporte para dilucidar los cuestionamientos que en ese escenario se vienen gestando.

Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez



ISBN 978-956-407-143-5

Bermúdez Bermúdez, Lucy Jeanette (Colombia)

LA RESPONSABILIDAD FISCAL Y EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA FRENTE A LOS CONTRATOS ESTATALES Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL, 2023, 142 págs.

Materias: Derecho administrativo

«El término de duración de la garantía frente a los contratos estatales y la responsabilidad fiscal» está llamada a convertirse rápidamente en una obra de referencia precisamente debido a la pericia con la que la autora nos expone el tema de la responsabilidad en sus distintos órdenes, desde un punto de partida teórico, pero bien aderezado con la jurisprudencia y la norma positiva, exponiendo así, los dos lados de la moneda de la práctica jurídico-administrativa, y por supuesto, su exposición sobre las garantías para efectos de llamada responsabilidad fiscal.

En este tenor, la autora nos lleva los lectores de la mano sobre el tema de la responsabilidad, en su primer capítulo, a partir de identificar el concepto de responsabilidad y sus distintas formas dentro de la ciencia jurídica, desde la responsabilidad civil, tan antigua con el derecho mismo, y de cuyas teorías (y prácticas) se han desarrollado la reparación de los daños y perjuicios, daño moral, reparación patrimonial, tanto contractual como extracontractual.

Una especialmente mención requiere la forma en se entiende a la responsabilidad en la función pública, donde se identifica con la responsabilidad extracontractual del Estado, así como la responsabilidad que a título personal recae sobre el servidor público, debido a su investidura, por mandato constitucional y legal.



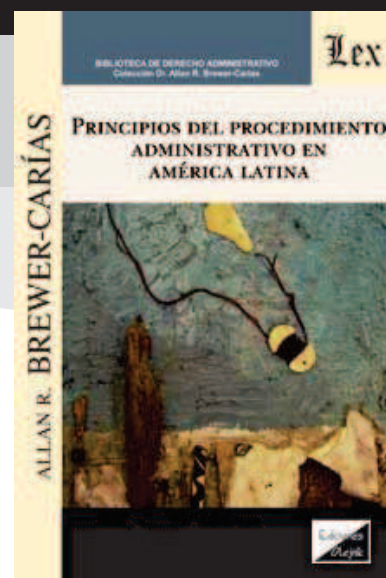
ISBN 978-956-392-804-4

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN AMÉRICA LATINA,
2020, 336 págs.
Materias: Derecho administrativo

Una regulación uniforme de los procedimientos que se tramitan ante las Administraciones es tarea imposible. La diversidad de los fines a realizar y las modalidades de la función administrativa se traducen en la exigencia de tal número de procedimientos adecuados a cada una de ellas, que se resisten a una ordenación sistemática. Pretender que una Ley de procedimiento contuviera la regulación de todas las funciones administrativas sería tanto como una codificación de la legislación administrativa desde la perspectiva formal. Y hace ya mucho tiempo que se constató que la codificación administrativa constituía un ideal inaccesible. Los procedimientos administrativos, cada procedimiento, ha de regularse en la ordenación de cada una de las funciones administrativas, sea de provisión de medios o de realización de fines. El procedimiento de selección de funcionarios vendrá regulado en el ordenamiento de la función pública; el de adquisición de bienes, en las leyes sobre el patrimonio de los entes públicos y, en su caso, en la legislación expropiatoria; los procedimientos de gestión, liquidación y recaudación de tributos, en las leyes de los respectivos impuestos, además de en la reglamentación sobre procedimientos recaudatorios; los procedimientos para el otorgamiento de concesión de aprovechamiento de aguas en la legislación de aguas; los de aprobación, modificación y revisión de planes de urbanismo, en la legislación sobre ordenación del suelo y sus reglamentos, etcétera. En cada uno de estos bloques normativos, en atención a la finalidad perseguida, se articulará el procedimiento idóneo en cada caso.

Jesús González Pérez

Catedrático de Derecho Administrativo / Universidad Complutense de Madrid



ISBN 978-956-392-542-5

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. AMÉRICA LATINA.
Estudios, 2019, 214 págs.
Materias: Derecho administrativo

El derecho administrativo, además de regular a la Administración Pública, su organización y funcionamiento, regula las relaciones jurídicas que se establecen entre la misma y los ciudadanos o administrados, en las cuales siempre está en juego el balance entre los poderes y prerrogativas de la misma y los derechos y garantías de éstos.

En ese contexto, el procedimiento administrativo es el vehículo o trama reguladora a través del cual la Administración manifiesta su voluntad, en nombre del interés general, y dicta actos administrativos que van a tener efectos en los ciudadanos o administrados; y es a la vez el medio a través del cual éstos pueden ejercer su derecho de petición frente a la Administración y a obtener oportuna respuesta.

Es obvia, por tanto, la importancia que tiene el procedimiento administrativo en el contexto de las actuaciones del Estado en sus relaciones con los ciudadanos o administrados, y eso es lo que explica que el signo más importante de la evolución del derecho administrativo durante las últimas décadas en todos los países, y en particular en América Latina, haya sido el proceso de su codificación del derecho administrativo a través de la sanción de leyes reguladoras del procedimiento administrativo. Esa es la razón por la cual, en la actualidad, casi todos los países de la región cuentan con leyes de esta naturaleza.

Con dichas leyes, puede decirse que en todos los países se le comenzó a dar un nuevo enfoque tanto a la Administración Pública, como a sus relaciones con los administrados, regulándose entonces el conjunto de situaciones jurídicas en las cuales se encuentran ambas partes, con precisiones sobre el conjunto de poderes, prerrogativas y obligaciones de la primera y los derechos y obligaciones de los particulares en sus relaciones con aquella.

Allan R. Brewer-Carías

ISBN 978-956-392-482-4

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)

CONTROL DE CONVENCIONALIDAD. Marco conceptual, antecedentes, derecho de amparo y derecho administrativo, 2019, 106 págs.

Materias: Derecho administrativo

El control de convencionalidad ha adquirido particular relevancia en América Latina con ocasión del control judicial que, desde la entrada en vigencia de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, ha venido realizado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuando en sus sentencias juzga las violaciones cometidas por los actos u omisiones de los Estados contra la Convención, confrontando sus normas con las previsiones del derecho interno de los Estados. En esos casos, en los casos en los cuales la Corte Interamericana ha encontrado que dichas previsiones del derecho interno u otros actos del Estados son contrarias o incompatibles con las previsiones de la Convención, ejerce precisamente el control de convencionalidad condenado, por ejemplo, a los Estados por las violaciones cometidas contra la Convención, y les ha ordenado incluso, realizar las debidas correcciones de la inconventionalidad, por ejemplo, ordenando la modificación de las normas del derecho interno cuestionada.

Pero ese control de convencionalidad no se agota en el solo ámbito de la jurisdicción internacional, sino que también se materializa en el control que ejercen los jueces o tribunales nacionales cuando deben juzgar sobre la validez de los actos del Estado, al confrontarlos, no con la Constitución respectiva, en cuyo caso ejercerían el control de constitucionalidad, que es algo distinto; sino con el elenco de derechos humanos y de obligaciones de los Estados contenidos en la Convención Americana, o al aplicar las decisiones vinculantes de la Corte Interamericana, decidiendo en consecuencia, conforme a sus competencias, la desaplicación o la anulación, según los casos, del acto cuestionado del Estado.

En esta forma se identifican, con claridad, las dos vertientes, dimensiones o manifestaciones de un control de convencionalidad ejercido a nivel internacional por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y de un control de convencionalidad ejercido en el orden interno de los países, por los jueces y tribunales nacionales, distinto al control de constitucionalidad; las cuales son el objeto de estudio en este libro.

Allan R. Brewer-Carías



ISBN 978-956-392-476-3

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)

ACTO ADMINISTRATIVO. Estudios, 2019, 244 págs.

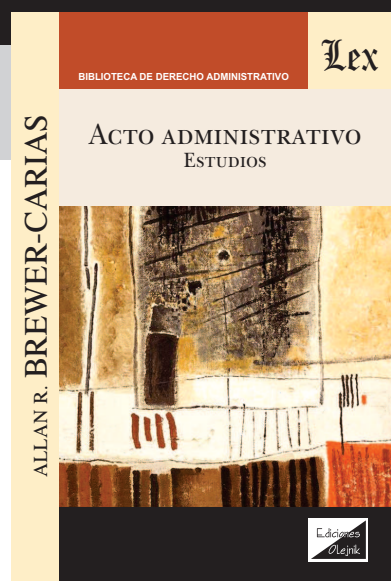
Materias: Derecho administrativo

El acto administrativo, así, sin duda, es la noción más importante del derecho administrativo; es más, sin acto administrativo éste, simplemente, no existiría ni tendría razón de ser. Por ello, podemos decir sin temor a equivocarnos que todo el derecho administrativo gira en torno a este concepto fundamental; y podemos decir, además, que el derecho administrativo, como el derecho que regula la actividad administrativa, siempre se traduce o tiene como presupuesto un acto administrativo.

Para constatar esta estrecha relación entre el derecho administrativo y el acto administrativo, basta que analicemos un poco más detenidamente el objeto de nuestra disciplina, y que hemos plasmado en la siguiente definición del derecho administrativo, por su objeto, que no es más que una pequeña ampliación de la que antes formulamos en páginas anteriores:

Hemos dicho que el derecho administrativo es aquella rama del derecho que regula a la Administración Pública como complejo orgánico del Estado, su organización y funcionamiento; que norma el ejercicio de la función administrativa por los órganos del Estado, aun los que no forman parte del Ejecutivo ni de la Administración; que regula la actividad administrativa del Estado; y que norma las relaciones jurídicas que se establecen entre las personas jurídicas estatales y no estatales que actúan como Administración Pública y los particulares, tanto con motivo del ejercicio de la función administrativa como de la realización de alguna actividad administrativa.

Allan R. Brewer-Carías



ISBN 978-956-392-488-6

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)

LA INACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y EL SILENCIO DE LA ADMINISTRACIÓN. Efectos y control. Estudios, 2019, 128 págs.

Materias: Derecho administrativo

En todos los ordenamientos jurídicos contemporáneos en el marco del Estado de Derecho, en mayor o menor grado, las actividades que los particulares tienen derecho a realizar conforme a la libertad individual y económica garantizada en la Constitución, con frecuencia está sujeta a limitaciones impuestas por las leyes por razones de interés general, sometiéndolas, entre otros requisitos, la obtención previa por aquellos, de alguna autorización, licencia, permiso o registro administrativo por parte de la Administración del Estado.

Sin embargo, con frecuencia, la Administración no siempre decide las peticiones que se le formulan, teniendo que enfrentarse los peticionarios con una situación de inactividad, de silencio o de omisión por parte de la Administración, quedando el ejercicio de sus actividades, que tienen derecho a realizar, en suspenso.

Para remediar esta situación, y como garantía de los derechos de los administrados, los ordenamientos jurídicos han establecido la presunción de considerar como decidida las peticiones una vez que el plazo establecido para la respuesta oportuna ha vencido, garantizándosele así el derecho al interesado de poder defenderse ejerciendo un recurso administrativo o contencioso administrativo contra el acto administrativo tácito derivado del silencio negativo. Ese beneficio, en todo caso, solo se establece a favor del administrado y no de la Administración, la cual por el transcurso del plazo no deja de estar obligada a decidir.

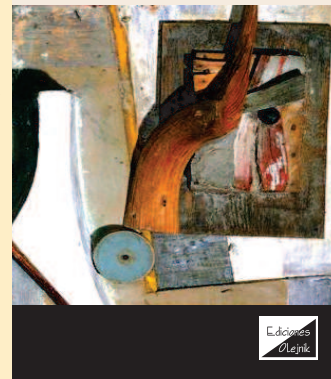
En otros casos, para proteger los derechos de los particulares, los ordenamientos jurídicos le han atribuido efectos positivos al silencio de la Administración, considerándose que con el transcurso de lapso dispuesto para que la Administración decida, sin que la misma se haya pronunciado, se considera que la petición formulada ha sido otorgada.

ALLAN R. BREWER-CARIAS

BIBLIOTECA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Lex

LA INACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y EL SILENCIO DE LA ADMINISTRACIÓN
EFECTOS Y CONTROL
ESTUDIOS



Allan R. Brewer-Carías

BIBLIOTECA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Lex

LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN AMÉRICA LATINA



ALLAN R. BREWER-CARIAS

ISBN 978-956-392-489-3

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)

LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN AMÉRICA LATINA, 2019, 132 págs.

Materias: Derecho administrativo

La justicia administrativa en América Latina, en todo caso, como puede apreciarse de la aproximación comparativa que hemos hecho sobre el régimen constitucional y legal sobre la jurisdicción contencioso administrativa y los procesos contencioso administrativos, es ante todo, una manifestación específica del Estado de derecho, como Estado sometido a control judicial.

Sin embargo, como en todas las instituciones del Estado de derecho, no basta para su existencia y efectividad que lo relativo al contencioso administrativo se haya consagrado en las Constituciones y en leyes especiales, sino que es necesario por sobre todo, que funcione en el marco de un sistema de separación de poderes, de manera que el Poder Judicial donde está inserta la Jurisdicción Contencioso Administrativa, pueda controlar real y efectivamente las actuaciones de la Administración Pública, estando a cargo de jueces autónomos e independientes, ejerciendo sus funciones sin presiones por parte del Poder Ejecutivo, o más precisamente, de la Administración controlada.

Allan R. Brewer-Carías

ISBN 978-956-407-163-3

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)

LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN EL DERECHO COMPARADO, 2023, 146 págs.

Materias: Derecho administrativo

Una de las conclusiones a que me ha conducido la realización del presente estudio comparativo, es que el fenómeno de la actividad industrial y comercial del Estado o, en otras palabras, la aparición de las empresas públicas, es una realidad incontestable y generalizada en el Derecho Comparado, ya que no se trata de una manifestación propia de los países de régimen de economía planificada, sino que la encontramos en países de estructura capitalista y aun en aquellos que practican la llamada economía social de mercado. Por otra parte, no sólo es una manifestación propia de los países en vías de desarrollo, como un instrumento para lograrlo, sino que se da también en países con alto índice de industrialización, como instrumento, principalmente, de desarrollo regional y territorial.

En todo caso, las empresas económicas del Estado son una realidad y una necesidad como medio de acción gubernamental que, si se realiza con decisión y firmeza, puede ser un útil instrumento de desarrollo económico. Por ello, no hay que perder de vista que, en muchas oportunidades, las fallas en el sector público que han dado lugar a críticas por parte del sector privado, tienen su origen en la falta de decisión del Estado al intentar llevar adelante una política de desarrollo social y económico, ante las presiones —que en materia económica son muchas— del mismo sector privado.

Allan R. Brewer-Carías

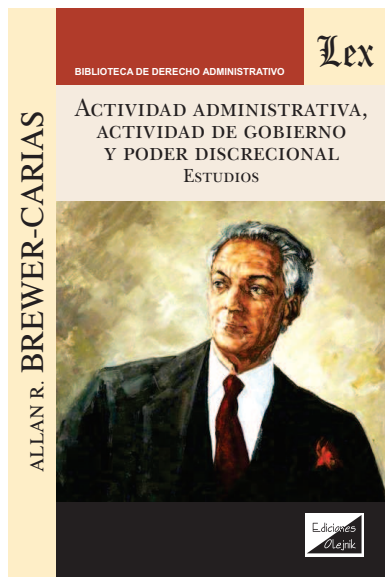
BIBLIOTECA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Lex

LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN EL DERECHO COMPARADO



ALLAN R. BREWER-CARIAS



ISBN 978-956-392-475-6

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, ACTIVIDAD DE GOBIERNO Y PODER DISCRECIONAL.
Estudios, 2019, 146 págs.

Materias: Derecho administrativo

La actividad administrativa es una realización de la Administración Pública, lo que exige precisar qué debemos entender por tal concepto, sin duda, de sentido al menos ambivalente. En efecto, la noción de Administración Pública puede referirse tanto a un conjunto de órganos como a una actividad estatal en sí misma; por lo que a los efectos de definir la actividad administrativa debemos, por supuesto, optar por el concepto orgánico, y entender por Administración Pública como un conjunto de órganos de las personas jurídicas estatales, es decir, de los sujetos de derecho que actualizan la voluntad del Estado.

El principio general de que la competencia de todos los órganos del Estado para la realización de sus actividades, tiene que derivar de texto constitucional o legal expreso; en lo que se refiere a la actividad administrativa, la misma básicamente puede y está

básicamente en la ley, pues dicha actividad siempre es de carácter sublegal.

La actividad administrativa al ser de carácter sublegal está por sobre todo sometida al derecho y controlable jurisdiccionalmente. En efecto, conforme al sistema establecido en la Constitución todos los actos estatales están sometidos al derecho y todos son controlables jurisdiccionalmente por razones de constitucionalidad o de legalidad. Aquí está la esencia del principio de la legalidad y del Estado de Derecho.

Allan R. Brewer-Carías



ISBN 978-956-392-893-8

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)

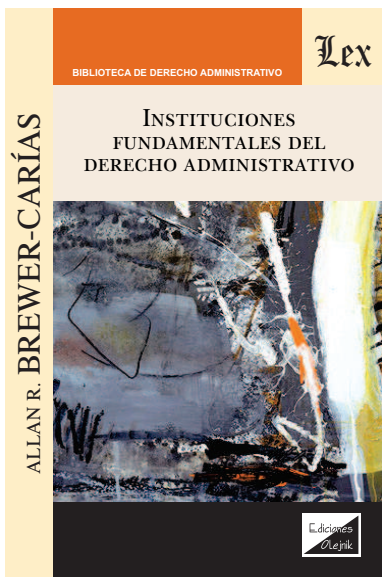
LA CONCEPCIÓN DEL ESTADO EN LA OBRA DE ANDRÉS BELLO,
2020, 78 págs.

Materias: Derecho administrativo

Esta obra del profesor Allan R Brewer-Carías, trata una faceta poco estudiada de la obra de Andrés Bello, que es su concepción sobre el Estado. Como lo indica su autor, Bello no fue “un hombre de Estado,” pues no gobernó ni fue estadista, y más bien fue un “hombre del Estado,” que administró y movió, desde la burocracia, el aparato estatal, y no sólo en Chile a partir de 1829, sino desde su lejana juventud en la Capitanía General de Venezuela hasta 1810, desarrollando ideas y concepciones sobre la organización política y administrativa de la sociedad y, en particular, de una república americana recién emancipada como era la República de Chile, que fueron utilizadas por sus contemporáneos gobernantes.

El origen de este libro fue la Ponencia presentada por su autor en el Congreso del Bicentenario de Andrés Bello, que tuvo lugar en Caracas en 1981, en la cual se le pidió estudiar la obra de Bello bajo el ángulo constitucional y poder deducir su concepción del Estado. El estudio viene así a completar los otros diversos y variados trabajos que lo han mostrado como poeta, educador, filósofo, gramático, filólogo, humanista, crítico, historiador, internacionalista, periodista y legislador.

Para la elaboración de este trabajo, el profesor Allan R. Brewer-Carías partió de las fuentes directas, es decir, de la lectura, estudio y examen atento, exhaustivo y minucioso de todo cuanto Bello escribió, tanto expresamente sobre el tema del Estado, como en sus restantes obras en las que se refirió a algún aspecto parcial del tema, indicando siempre el apoyo de la referencia inmediata a la cita correspondiente de los escritos de Bello.



ISBN 978-956-392-706-1

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
INSTITUCIONES FUNDAMENTALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO,
2019, 406 págs.
Materias: Derecho administrativo

Este libro, que edita ahora Ediciones Olejnik, es el texto de mi primer libro: Las Instituciones Fundamentales del Derecho Administrativo en la Jurisprudencia Venezolana, escrito en París entre 1962 y 1963, cuando en paralelo seguía los cursos de postgrado en Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho, Place du Panthéon, de la Universidad de París; y con la cual, como tesis doctoral, en 1964, obtuve el Doctorado en Derecho de la Universidad Central de Venezuela, en Caracas.

Escribir una Tesis doctoral nunca ha sido una tarea fácil, y por supuesto, menos aún si ello tiene que hacerse en solitario, como me lo propuse y efectivamente realicé, sin tener la oportunidad de confrontar con alguien las ideas y tesis centrales, las cuales fui vislumbrando y desarrollando; la sistemática escogida para exponerlas, y el texto mismo de los capítulos que fui escribiendo. Eso de concebir y escribir una tesis en solitario, normalmente no se hace, pues usualmente el doctorando tiene alguien con quien confrontar todo lo que piensa, sea un tutor, un director, un profesor amigo, en fin, un interlocutor académico.

Yo, la verdad, es que no tuve otra alternativa, y no tuve el privilegio de tener esa oportunidad, y, al contrario, asumí la elaboración y redacción de mi tesis doctoral, por mi cuenta, como después ha seguido siendo toda mi obra. La idea central de la tesis yo ya la tenía globalmente concebida para lo cual previamente había realizado el trabajo de investigación, de campo, básico y necesario, consistente en la búsqueda y fichaje de toda la información jurisprudencial sobre derecho público en las sentencias de los tribunales venezolanos. Por ello, en las sentencias encontré una auténtica “mina” de material académico, riquísima por cierto, pero ignorada o abandonada. Comencé a estudiar el material con toda calma y detalle, con la formidable técnica de investigación que ya había desarrollado por esfuerzo propio y que había consolidado con la adquirida en el propio Instituto, de comprensión y síntesis.

Allan R. Brewer-Carías

ISBN 978-956-392-646-0

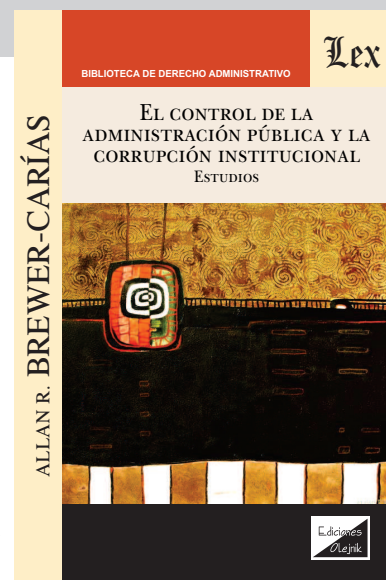
Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL.
Estudios, 2019, 202 págs.
Materias: Derecho administrativo

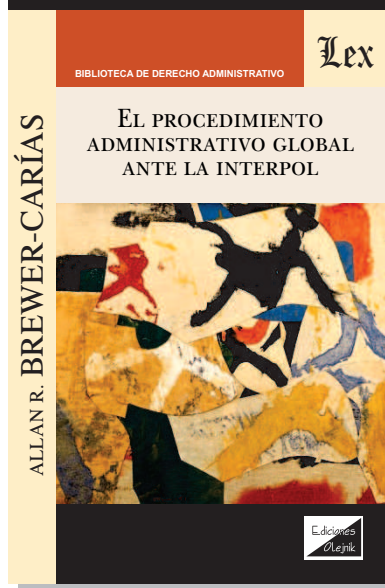
El Estado de derecho es, esencialmente, un Estado sometido a controles, primero, por parte de los ciudadanos mediante los mecanismos democráticos de participación política, comenzando por el ejercicio del sufragio; y segundo, por parte de los poderes constituidos en sus relaciones entre sí, que tienen que responder al principio de la separación de poderes, que es de su esencia.

La Administración Pública, como instrumento del Estado para la gestión en nombre de la colectividad de los intereses generales, por tanto, es la primera que tiene que estar sujeta a controles tanto para asegurar el cumplimiento de los fines que tiene asignada, como el adecuado y eficiente manejo de los recursos públicos que se le asignan para ello. Para ello es que se han desarrollado importantes regulaciones legislativas sobre los mecanismos de control sobre la Administración Pública, los cuales incluso se han constitucionalizado, incluyéndose los destinados a asegurar la lucha contra la corrupción.

Sin embargo, es evidente que no basta la consagración constitucional o legislativa de los mecanismos de control para asegurar su efectiva vigencia, siendo indispensable, para ello, como condición mínima, que el régimen político en el cual funcione el Estado y su Administración sea un régimen democrático, en el cual, entre sus elementos esenciales, esté garantizada la necesaria separación e independencia de los poderes públicos, cuya existencia es lo único que poder garantizar el control efectivo del ejercicio del poder por parte de los gobernantes.

Allan R. Brewer-Carías





ISBN 978-956-392-631-6

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GLOBAL ANTE LA INTERPOL,
2019, 154 págs.
Materias: Derecho administrativo

La Organización Internacional de Policía Criminal, conocida como INTERPOL, es una organización estructurada en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, que agrupa a 194 países, con el objeto de “conseguir y desarrollar la más amplia asistencia recíproca de las autoridades de policía criminal de los Estados,” y “establecer y desarrollar instituciones que puedan contribuir a la prevención y a la represión de las infracciones de derecho común” en el mundo.

Esas previsiones estatutarias explican, por sí solas, el objeto de este libro, que no es otro que estudiar los procedimientos administrativos globales desarrollados ante INTERPOL, incluso a iniciativa de los ciudadanos de los 194 Estados Miembros, que son propios de un derecho administrativo global que rige a una Administración global como es la INTERPOL, tendiente a garantizar, por una parte, que la utilización por los Estados miembros y la INTERPOL de los mecanismos de cooperación policial internacional y con la data acumulada en sus ficheros, se realice efectivamente, en un todo, dentro del marco de la legalidad, en este caso, de las leyes vigentes en los diversos países, de las normas que rigen la Organización y del respeto a la

Declaración Universal de Derechos Humanos; y por la otra, garantizarle a los ciudadanos, igualmente, la debida protección ante las pretensiones que pudieran tener las autoridades de los Estados miembros, para utilizar dicha Organización y dicha data para perseguirlos internacionalmente por delitos que no sean de derecho común, en particular, por delitos políticos, militares, religiosos y raciales que están fuera de la esfera de su competencia de la misma.

Allan R. Brewer-Carías

ISBN 978-956-407-260-9

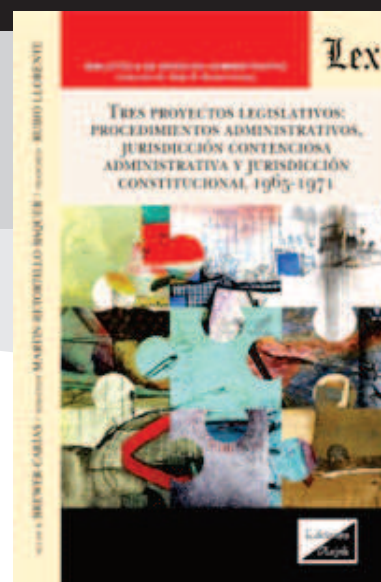
Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
TRES PROYECTOS LEGISLATIVOS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, JURISDICCIÓN
CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL 1965-1971,
2023, 122 págs.
Materias: Derecho administrativo

Los tres proyectos legislativos que conforman esta obra sobre Procedimientos Administrativos, la Jurisdicción Contencioso Administrativa y la Jurisdicción Constitucional son el resultado del trabajo conjunto que en 1965 realizamos Sebastián Martín Retortillo Bacquer, Francisco Rubio Llorente y yo, entonces tres jóvenes profesores e investigadores de derecho público – aunque yo más joven que los otros dos – con quienes tuve la suerte de coincidir en Caracas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

El origen de los proyectos estuvo en el requerimiento que me formuló el Consultor Jurídico del Ministerio de Justicia –en cuya oficina había trabajado entre 1963 y 1964 como Consultor Jurídico Adjunto– para que elaborara los tres proyectos de ley antes mencionados; solicitud que fue la que me motivó precisamente a incorporar en el trabajo a los profesores Retortillo y Rubio Llorente, lo cual fue inmediatamente aceptado.

Se trata, además, de un recuerdo personal sobre dos queridos amigos quienes además de haber dejado su huella en España como destacados profesores de derecho administrativo y derecho constitucional y de haber sido altos funcionarios del Estado (Sebastián Martín Retortillo fue, entre otras cosas, Ministro de las Administraciones Públicas; y Francisco Rubio fue, también entre otras cosas, Magistrado del Tribunal Constitucional y Presidente del Consejo de Estado), también hicieron un importante aporte para el progreso de la legislación en nuestro país, que tenemos que agradecerles.

La publicación de esta pequeña obra es en recuerdo y reconocimiento a ellos.



ALLAN R. BREWER-CARÍAS

ISBN 978-956-407-157-2

Briceño Vivas, Gustavo (Venezuela)
Manual de derecho administrativo especial, 2022, 346 págs.
Materias: Derecho administrativo

Un Estado será bueno o malo en la medida en que actúa en beneficio de sus ciudadanos, de allí un elemento cardinal que incumbe al Derecho Administrativo y que responde a intereses ajurídicos o meta jurídicos. ¿Cómo hacemos para articular semejante idea? ¿De qué manera es posible construir un sistema jurídico capaz de entrelazar una idea de poder con un sistema de leyes que lo permita y lo aliente?

El Derecho Administrativo es eso, el estudio de un conflicto, de una controversia que se plantea en la relación poder-ciudadano y que tiene sus bases, no sólo en aspectos legales y constitucionales, sino en sus parámetros ideológicos, para lo cual constituyen un conglomerado de situaciones y variedades que lo caracterizan y le confieren forma y estructura particular.

Es el resultado de un esfuerzo doctrinario y hasta jurisprudencial en organizar instituciones y crearlas con el fin específico de conformar un Derecho que ha tenido y ha tendido a ser y manifestarse como una doctrina de cabida universal en presencia prácticamente en todos los ordenamientos jurídicos del mundo, aun en aquellos países donde el Estado se comporta como un particular más en las relaciones humanas. Imaginemos en aquellos donde el Estado se presenta ante la sociedad como un contingente esencial que capta y abarca en su totalidad la entera imagen de la sociedad, ¿Qué hay de la vida de un ciudadano frente a una Administración que todo lo hace y todo lo dirige? Esta es la razón de su controversia por cuanto unos utilizan el Derecho Administrativo como fuente del uso de sus poderes, y los otros, lo utilizan como origen y base de sus derechos e intereses.

Gustavo Briceño Vivas

GUSTAVO BRICEÑO VIVAS

BIBLIOTECA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
Colección Dr. Allan R. Brewer-Carías

Lex

MANUAL DE DERECHO
ADMINISTRATIVO ESPECIAL



Ediciones
Ozjink

ISBN 978-956-407-192-3

Canónico Sarabia, Alejandro (Venezuela)
LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA Y EL ACCESO DE LAS PYMES,
2022, 342 págs.
Materias: Derecho administrativo

La obra se centra en analizar la noción, características y principios de la compra pública estratégica, para luego estudiar las principales medidas jurídicas que pretenden impulsar y garantizar el acceso de las pymes en el sistema español de compras públicas. De forma específica se analiza la visión estratégica de la contratación pública, desde sus principales objetivos, vinculados a la sostenibilidad, a la inclusión de aspectos sociales, y principalmente desde la incorporación de las pymes en las compras públicas.

En ese orden de ideas se pasa a desarrollar de forma concreta las medidas para promover el acceso de las pymes en el mercado de las contrataciones públicas, con relación a la dimensión del contrato. Así mismo, se analiza la participación de las pymes a través de uniones temporales de empresas y adicionalmente la posibilidad de recurrir a capacidades externas para cumplir con los requisitos de solvencia. Por último, se analiza la útil y mejorada figura de la subcontratación, que aporta nuevas garantías para los subcontratistas, especialmente para las pymes.

Luego se estudian las instituciones jurídicas vinculadas al acceso a la información y a la transparencia, a la simplificación administrativa y a la contratación electrónica como mecanismos para promover la participación de las pymes en el contexto de la compra pública estratégica.

Por último, en lo que respecta al empleo de los medios electrónicos como garantía de acceso de las pymes a las compras públicas, luego de revisar sistemáticamente los aspectos donde se pone de manifiesto las formas electrónicas, se analiza de manera específica, el sistema electrónico de comunicación e información (e-Certis), y la factura electrónica en la contratación pública como medio para facilitar la participación de las pymes.

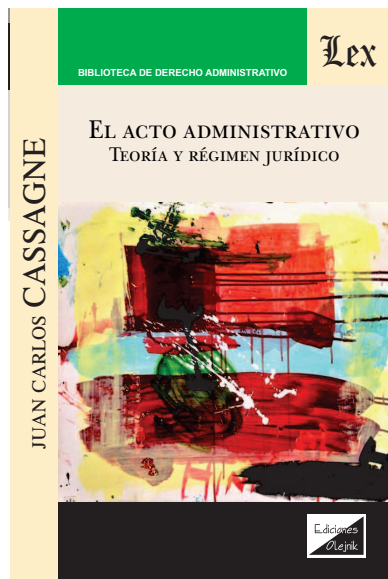
Las razones antes esgrimidas evidencian la actualidad e importancia capital del abordaje del tema de acceso de las pymes en las compras públicas estratégicas, para contribuir con el desarrollo económico de los Estados y al mismo tiempo para el fortalecimiento del tejido empresarial español y europeo.

ALEJANDRO CANÓNICO SARABIA

LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
ESTRATÉGICA Y EL
ACCESO DE LAS PYMES



Ediciones
Ozjink



ISBN 978-956-392-697-2

Cassagne, Juan Carlos (Argentina)
EL ACTO ADMINISTRATIVO. Teoría y régimen jurídico,
 2019, 404 págs.
 Materias: Derecho administrativo

La teoría del acto administrativo fue, durante muchos años, el eje alrededor del cual giraba prácticamente todo el Derecho Administrativo.

En la actualidad, las finalidades que persigue el Derecho Administrativo se orientan, más que a la realización del interés público estatal, a la satisfacción de las necesidades de las personas, el respeto de su dignidad y las garantías que protegen a los ciudadanos contra las arbitrariedades de la Administración. Bien interpretado, el Derecho Administrativo es una disciplina que evita caer en los extremos de un colectivismo absorbente de la libertad y de un individualismo que desdeña la función supletoria del Estado en su faz positiva o activa.

En el Derecho Administrativo de hoy día y, particularmente, en el campo de la teoría y del régimen del acto administrativo resulta imprescindible la observancia del Estado de Derecho y de sus principios fundamentales. Es nuestra responsabilidad continuar bregando para que los servidores públicos actúen con independencia e imparcialidad y estén al servicio del bien común.

Juan Carlos CASSAGNE



ISBN 978-956-392-696-5

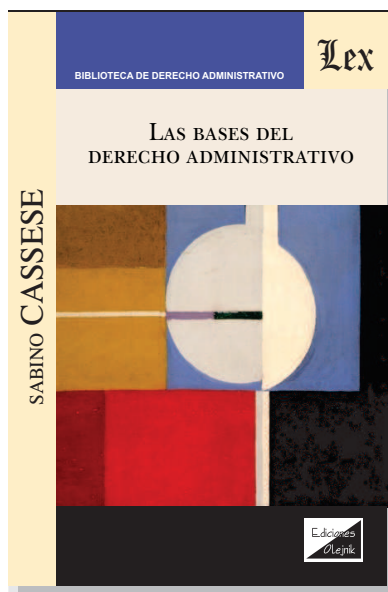
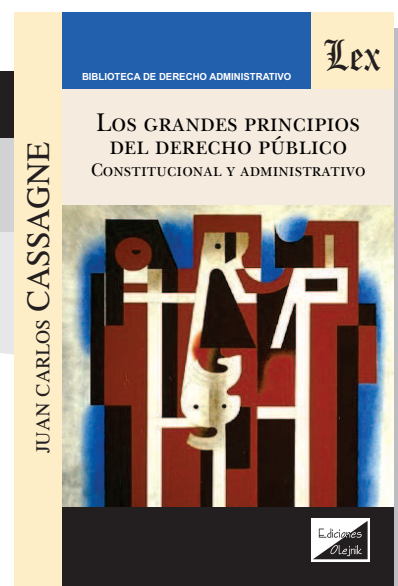
Cassagne, Juan Carlos (Argentina)
LOS GRANDES PRINCIPIOS DEL DERECHO PÚBLICO. Constitucional y administrativo, 2019, 442 págs.
 Materias: Derecho administrativo

La idea de escribir este libro sobre los grandes principios del Derecho Público (constitucional y administrativo) nació como una necesidad de actualizar y, en algunos casos, renovar nuestro pensamiento acerca de esos trascendentes principios, a partir de una serie de ensayos y trabajos que tuvieron como eje central el abordaje del principio de legalidad.

Este trabajo va precedido de tres capítulos introductorios. Dos de ellos, de tipo más general, resultan indispensables para captar el sentido de las concepciones que se exponen en el núcleo del libro y se refieren al nuevo constitucionalismo, la estructura del ordenamiento y la teoría de los principios generales del derecho. En un capítulo más específico hemos creído conveniente continuar, de alguna manera, la tarea que emprendió en su momento nuestro inolvidable maestro Jorge Tristán BOSCH actualizando la teoría de la separación de los poderes a la luz de las transformaciones.

Por último, el cuadro de los grandes principios de derecho público hubiera quedado incompleto si no hubiéramos agregado un capítulo con los principios institucionales y sectoriales de aplicación en el derecho administrativo, los que guardan estrecha conexión con los principios fundamentales que presiden el sistema constitucional. Y aunque somos conscientes de que se trata de un abordaje selectivo y, por tanto, no del todo completo, procuramos trazar una orientación metodológica susceptible de seguirse en ulteriores investigaciones.

JUAN CARLOS CASSAGNE



ISBN 978-956-392-638-5

Cassese, Sabino (Italia)
LAS BASES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, 2020, 306 págs.
 Materias: Derecho administrativo

Qué es la Administración pública o, mejor dicho, cuáles son los criterios con los que se la puede definir.

Recurrimos a dos frases: la Administración central se divide en Ministerios y entes; el deber de buena administración exige que, antes de decidir, se complete el expediente.

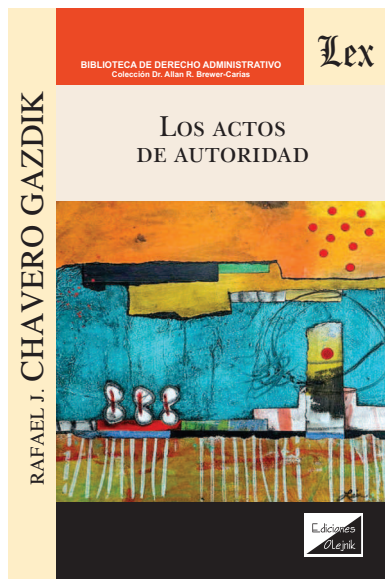
En la primera frase, la Administración indica un aparato, la organización (que la experiencia común nos dice que está dotada de personal y de recursos financieros); en la segunda, la palabra Administración tiene un significado dinámico, se refiere a una actividad (articulada en fases y actos). De este modo, la Administración está compuesta de una organización (con personal y medios financieros) y de una actividad (ordenada en procedimientos).

Pero los anteriores no son los únicos elementos de los que está compuesta la Administración. Existe otro que determina todos los demás: las funciones. Los organismos públicos se crean y actúan para prestar servicios en interés del público, no por exigencias del Gobierno o para aumentar los puestos de trabajo. Es lo que se ha dicho muchas veces: los tranvías no existen para dar trabajo a los tranviarios, sino para transportar a la gente.

La Administración está en función de las funciones, en el sentido de que las funciones que está llamada a realizar determinan los otros elementos.

En relación a las funciones que debe realizar una Administración, se articularán las unidades administrativas, se elegirá al personal, se dispondrán partidas presupuestarias y se ordenarán procedimientos.

Sabino CASSESE



ISBN 978-956-392-956-0

Chavero Gazdik, Rafael J. (Venezuela)
LOS ACTOS DE AUTORIDAD, 2021, 104 págs.
Materias: Derecho administrativo

El Derecho Administrativo a través de los años ha venido rompiendo con dogmas que determinaron su aparición, así desde comienzos del presente siglo la noción de servicio público ha sufrido cambios trascendentales, del Estado-gendarme encargado únicamente de la defensa, la policía y la justicia se pasa al Estado-providencia, asumiendo este una serie de actividades promotoras, empresariales y planificadoras, de allí, que la Administración busca la forma de proteger otra gama de servicios como la vivienda, la salud, el transporte, la educación, etc.

En virtud de este crecimiento en las funciones del Estado, este se vio en la necesidad de invitar a participar de su poder a algunas entidades de naturaleza privada para colaborar en la gestión de sus tareas.

Si bien con ocasión de los grandes acontecimientos bélicos y las fuertes crisis económicas derivadas de aquellos, los ordenamientos jurídicos, sobre todo los de Europa Continental, se vieron con mayor obligación de habilitar a particulares y no siempre en forma contractual (concesión, regalías, etc.) para que asumieran con él la intervención en la vida económica, social y cultural.

Así, nos hemos visto en la necesidad de buscar nuevas formas de organización administrativa, a través de entes descentralizados, empresas con participación del Estado, fundaciones estatales, etc. para encontrar una mejor efectividad en los fines del gobierno, pues bien, la prestación de servicios de interés general

por parte de particulares no es más que un nuevo intento.

Surge entonces, la proliferación de la gestión pública por parte de entes con un elevado grado de heterogeneidad, mostrándose una despreocupación por la eventual adecuación a las fórmulas jurídicas preexistentes debido a la preocupación por la efectividad en los fines del Estado. De allí, que calificar a un organismo de público o privado no presenta una utilidad decisiva para la aplicación de un régimen de derecho administrativo.

Rafael J. Chavero Gazdik

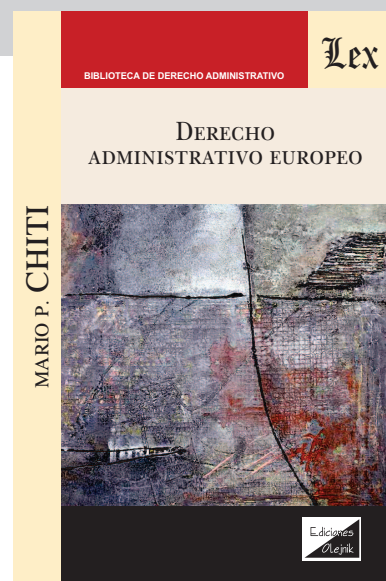
ISBN 978-956-392-914-0

Chiti, Mario P. (Italia)
DERECHO ADMINISTRATIVO EUROPEO, 2020, 328 págs.
Materias: Derecho administrativo

Los temas examinados en este libro son muy recientes y todavía discutidos. No faltan de hecho voces críticas de la posibilidad de configurar un Derecho administrativo europeo. De un lado, se considera que el Derecho administrativo esté ineluctablemente conectado a la dimensión jurídico-institucional del Estado y, por tanto, no tenga razón de ser fuera del mismo; de otro, se sostiene que los caracteres peculiares de la Comunidad Europea excluyen que exista una administración comunitaria y una normativa propia asimilable al Derecho administrativo.

En realidad, hace ya tiempo que el Estado no es ya una «comunidad perfecta» y se ha convertido en parte de un complejo mundo de relaciones multipolares. Este fenómeno no es propio únicamente de algunos Estados, sino que acompaña a todos ellos como una característica general de la segunda mitad del siglo XX, si bien aparece particularmente acentuado en el contexto comunitario y de la Unión Europea. La Comunidad, a su vez, ha tenido un desarrollo original cuyo rasgo más significativo, a nuestros fines, es el dato de la individualización de los particulares como sujetos del ordenamiento jurídico comunitario. La acción de la Comunidad y de la Unión no está así centrada en regular las relaciones de los Estados miembros, sino que asegura a todos los sujetos —incluidos personas físicas y jurídicas— las condiciones para un pleno desarrollo de sus propias oportunidades. La Administración y su Derecho son un instrumento esencial para perseguir las responsabilidades así asumidas, tal como nos hemos dado cuenta apenas no superada la fase estrechamente constitucional de la elaboración de los principios que traía el nuevo sistema y de la posición que ocupaban en el mismo los sujetos públicos y privados.

Las etapas citadas se han producido gradualmente y de forma poco evidente. Inicialmente dominaban los principios de la ejecución indirecta de las políticas comunitarias a través de las administraciones nacionales, de la limitación de los poderes comunitarios según el criterio de las competencias de atribución y de la commixión de las funciones públicas comunitarias. La sucesiva extensión de las políticas comunitarias ha superado, de hecho, el criterio de la ejecución indirecta, ya sea porque con tal fin las administraciones nacionales actúan según el derecho comunitario y en la realización de los intereses decididos por la Comunidad; ya sea por la progresiva creación de una administración directa e indirecta de la Comunidad que, si bien no es extensa en su estructura y en su personal, está dotada de poderes relevantes. También las funciones públicas comunitarias se han ido progresivamente precisando, aun manteniendo una feliz unidad de conjunto: los mismos jueces comunitarios hablan ya de funciones y de actos normativos y administrativos con distintos caracteres.



MARIO P. CHITI

Cornejo Aguiar, José Sebastián / Torres Manrique, Jorge Isaac (Ecuador-Perú)
PROPOSICIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO CONTEMPORÁNEO, 2020, 188 págs.
Materias: Derecho administrativo

“Llama la atención que en las primeras páginas los doctores José Sebastián Cornejo Aguiar y Jorge Isaac Torres Manrique, autores del libro: 'Proposiciones de Derecho Administrativo Contemporáneo' inicie con una aseveración contundente: 'Los funcionarios y servidores de la Administración pública, precisan contar con capacitación en Administración pública... Ello fortalecería su gestión al respecto'. Un ordenamiento jurídico-administrativo sólido y coherente, además de una tradición doctrinal, requiere una difusión y aplicación práctica, con funcionarios y empleados públicos bien capacitados(...) los doctores también ofrecen en este libro, un análisis pormenorizado de las garantías, los principios, el procedimiento, la caducidad y forma de prescripción contenida en el Código Orgánico Administrativo, relacionado con el Derecho Administrativo Sancionador(...) también se abordan dos temas de vital importancia que están relacionados con la Contrataciones del Estado y el Control Administrativo en la independencia jurisdiccional.

José Sebastián Cornejo Aguiar y Jorge Isaac Torres Manrique, presentan en su libro 'Proposiciones de Derecho Administrativo Contemporáneo', reflexiones, propuestas y análisis. No es una síntesis del derecho administrativo actual, sino, que está inspirado, en el deseo de llevar al lector al centro mismo de cada problema y a proponer soluciones, de acuerdo a la diversidad, complejidad y riqueza del derecho administrativo actual, en una época signada por la fugacidad y la crisis”.

Prof. Dr. Karlos Navarro (Nicaragua)

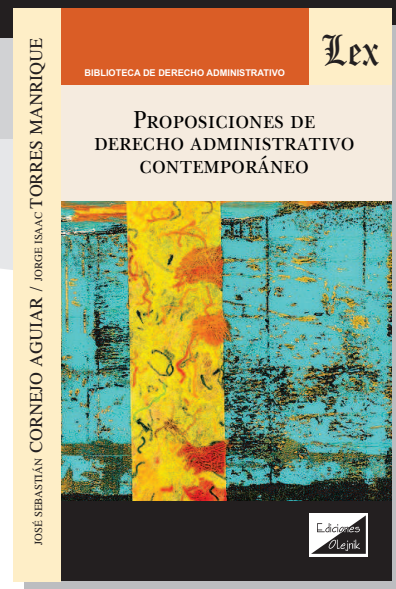
“(el Derecho Administrativo registra un rol capital en lo tocante al desempeño o desenvolvimiento del mismísimo aparato estatal. Ello, en tanto que depende del mismo la materialización de las disposiciones adoptadas. Entonces, se ve que el principio de objetividad se hace presente, a efectos de hacer constar por escrito las diversas etapas del iter procesal administrativo.

No obstante, resulta preocupante como penoso que el Derecho Administrativo no se encuentre siendo entendido ni asumido como tal. Similar lectura es que a que se obtiene de la gestión pública y de los funcionarios públicos.

Administrar implica hacer algo a través de otro. Entonces, es saber disponer se lleve a cabo las medidas más acertadas, imprescindibles y urgentes en una organización. Pero, sin olvidar que el acto de administrar requiere de manera insoslayable del Derecho administrativo, para otorgar viabilidad y vitalidad en el proceso de manera concreta, objetiva, al margen que el registro del mismo sea impreso o virtual.

Es en razón a lo reseñado y fundamentado, que conjuntamente con mi colega y amigo José Sebastián Cornejo Aguiar, nos vimos motivados a escribir el presente título: Proposiciones de Derecho Administrativo Contemporáneo. Donde a través de su contenido explicamos y desarrollamos los tópicos basilares para la mejor comprensión y aplicación del Derecho Administrativo y la función pública”.

Los coautores



Crespo Irigoyen, M. Gabriela (España)
LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, 2021, 216 págs.
Materias: Derecho administrativo

Este trabajo de investigación aborda aspectos del derecho sancionador administrativo en materia tributaria, con especial referencia al ámbito local y desde una óptica de comparación paralela de las legislaciones española y venezolana.

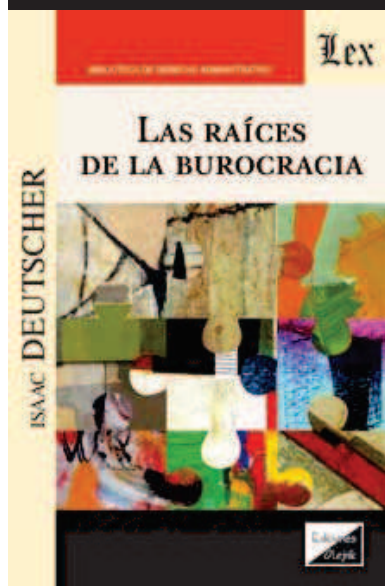
Dentro del área de derecho tributario se desarrollan aspectos vinculados con el ámbito constitucional relativos al tema, por considerar pertinente una referencia de tal naturaleza en la primera fase de cualquier estudio que se oriente, como en este caso, al control de la actividad administrativa; habida cuenta de ser el Texto Fundamental el parámetro principal de creación, validez e interpretación del resto de normas, lo que se refuerza al considerar que se trata de una rama del Derecho que disciplina la actuación de la administración pública.

Una vez definidos los límites que observa esta potestad, se consideran las sanciones referidas a la materia que tratamos, las cuales representan los instrumentos a los que la administración tributaria recurre cuando intenta proteger el cumplimiento de la normativa que la ampara en un Estado de Derecho.

El propósito de esta investigación es plantear la consecución de mecanismos que permitan validar de modo eficaz las exacciones tributarias y la mejor manera de poner en práctica el sistema sancionador en dicha materia, dentro de un marco de respaldo a los derechos de los contribuyentes, para lo que se ha creído imprescindible un inequívoco deslinde competencial entre las áreas del poder público y entre los niveles de gobiernos que integran el Estado.

María Gabriela Crespo Irigoyen





ISBN 978-956-407-

Deutscher, Isaac (Alemania)

LAS RAÍCES DE LA BUROCRACIA, 2022

Materias: Derecho administrativo

EN PREPARACIÓN



ISBN 978-956-392-262-2

Del Campo Casanueva, Sebastián (Chile)

CICLO INTEGRAL DEL AGUA. Gestión y financiación sostenible en la experiencia de Chile y España, 2018, 216 págs.

Materias: Derecho administrativo/Derecho de aguas

Ante la creciente presión que existe sobre el agua, el aumento de las sequías y la menor disponibilidad del recurso a causa del cambio climático, garantizar el buen funcionamiento del ciclo integral del agua, es decir, contar con la seguridad del agua (seguridad humana, económica y ecológica), se ha convertido en un objetivo esencial de sostenibilidad para la comunidad local e internacional. Tal es la crisis del agua, que datos de la OCDE señalan que cerca del 40% de la población mundial vive actualmente en situación de estrés hídrico y que la demanda de agua aumentará en un 55% para el año 2050.

Dicha situación ha devuelto a la agenda pública el debate sobre el agua urbana y la escasez hídrica, demostrando que las medidas regulatorias reactivas y poco o mal planificadas, tienden a ser menos eficaces y más caras.

La verdadera relevancia de este libro consiste en la búsqueda del autor de un modelo eficiente de gestión y financiación de los servicios de abastecimiento y saneamiento del agua para España y Chile, de carácter sostenible, que no sólo permita compensar las demandas presentes, sino que asegure las necesidades que tengan nuestras generaciones futuras.

El autor logra su cometido definiendo los aciertos, errores y desafíos a futuro de cada experiencia, exponiendo recomendaciones concretas para avanzar hacia un modelo eficiente y de carácter sostenible, aplicable tanto a la experiencia española como a la chilena.



ISBN 978-956-407-111-4

Duguit, León (Francia)

LAS TRANSFORMACIONES DEL DERECHO PÚBLICO, 2022, 202 págs.

Materias: Derecho administrativo

El derecho público no es el conjunto de reglas que rigen las relaciones del Estado poder con sus individuos; es el conjunto de reglas establecidas en vista de la organización y de la gestión de los servicios públicos. La ley no es el mandato del Estado soberano: es el estatuto de un servicio o de un grupo. El acto administrativo no es tampoco ya el acto de una autoridad que ordena, sino el acto de un funcionario que gestione un servicio; es siempre un acto de gestión. Las diferencias a las cuales da lugar están en principio sometidas siempre al juicio de los mismos tribunales. Si el acto viola la ley, todo interesado puede demandar su anulación, no invocando un derecho subjetivo, sino en nombre de la legalidad violada.

Como el derecho privado, el derecho público moderno descansa por entero en una concepción realista y socialista. Realista en cuanto se ignora la existencia de una substancia personal detrás de los fenómenos de orden político; realista porque se prescinde de la existencia de una voluntad soberana que por su naturaleza tuviera el poder de no determinarse más que por sí misma y de imponerse como tal a todos; realista porque el sistema jurídico descansa por entero sobre un hecho, una función social que se impone necesariamente a los gobernantes. Concepción socialista, y por tanto objetivista, porque el derecho público moderno no tiene por objeto regular los conflictos colocándose entre el pretendido derecho subjetivo de los individuos y el derecho subjetivo de un Estado personificado, sino simplemente regular la realización de las funciones sociales de los gobernantes, toda vez que el recurso por exceso de poder que domina en todo el derecho público y que tiende a garantizar la legalidad del acto administrativo, no se halla fundado en la violación de supuestos derechos del individuo, sino en la violación de la ley que regula la organización y el funcionamiento de un servicio público.

LÉON DUGUIT

ISBN 978-956-392-502-9

Escobar Fernández de Castro, Hugo (Colombia)

EL DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA POTABLE, 2019, 222 págs.

Materias: Derecho administrativo/Derecho de aguas

Dentro del conjunto de bienes jurídicos susceptibles de protección en el nuevo entorno constitucional, el derecho al agua ocupa un lugar preponderante.

Como bien se indica por el autor, el establecimiento de ese específico derecho en nuestro ordenamiento se deriva de su reconocimiento por la comunidad internacional, que lo ha incluido dentro del catálogo de derechos económicos, sociales y culturales del hombre, así como en diferentes pactos y convenios internacionales sobre derechos humanos, de todo lo cual se da cuenta en la obra.

Se hace notar cómo el derecho al agua puede considerarse incluido ya en el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, a partir, puntualmente, de sus artículos 11 y 12, tal y como se puso de presente por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas—órgano que ejecuta y hace cumplir la normatividad del pacto, en su observación número décimo quinta denominada, precisamente “El derecho al agua”.

Luis Guillermo Guerrero Pérez
Presidente de la Corte Constitucional
de Colombia (2017-2018)



ISBN 978-956-392-520-3

Fernández, Tomás Ramón (España)

LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, 2019, 162 págs.

Materias: Derecho administrativo

En efecto, puede considerarse en general, que los actos administrativos son inválidos cuando han violado una norma constitucional, legal o reglamentaria, o cuando no cumplen con los requisitos de validez para dictarlos. En estos casos se dice que el acto administrativo está viciado de nulidad absoluta o de anulabilidad, y es susceptible de ser impugnado tanto en vía administrativa como en vía contencioso administrativa. En todos estos casos podría decirse que el acto está viciado por contrariedad al derecho y es susceptible de ser anulado, a cuyo efecto, las leyes sobre procedimientos administrativos dictadas en América Latina a partir de la primigenia Ley de Procedimiento Administrativo de Argentina de 1972, usualmente le ha dado una amplia regulación a los vicios de los actos administrativos, pudiendo distinguirse, conforme a sus regulaciones, tres causas de invalidez de los actos administrativos: la violación del derecho, los vicios de fondo de los actos y, por último, los vicios de forma.

Allan R. Brewer-Carías
Profesor Emérito de la Universidad Central de Venezuela

ISBN 978-956-7799-46-6

Fleiner, Fritz (Suiza)

INSTITUCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, 2021, 324 págs.

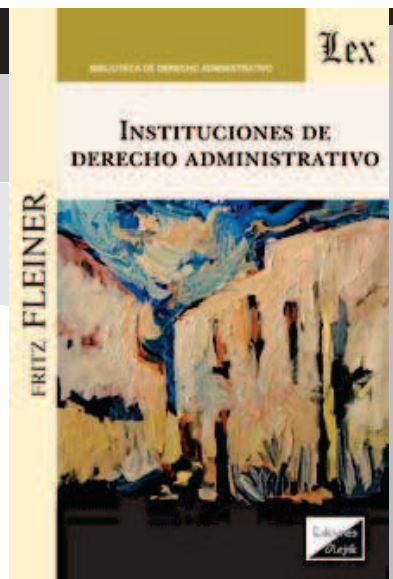
Materias: Derecho administrativo

El presente Tratado intenta reducir a sus líneas jurídicas fundamentales los fenómenos del Derecho administrativo, en gran copia acumulados por el Derecho positivo y por la práctica de los Tribunales. De año en año las leyes y la jurisprudencia han ido haciéndose más complicadas. De aquí el interés que tiene para el Profesor ofrecer a sus discípulos una exposición útil, sencilla y clara de esta importante rama del Derecho.

La moderna transformación del Derecho constitucional ha influido muy profundamente en el Derecho administrativo. Viejas instituciones jurídicas han adquirido un sentido diverso, y han surgido nuevos problemas que precisan una singular elaboración científica.

En la presente edición de esta obra se ha intentado, por eso, enlazar orgánicamente los elementos nuevos con los principios tradicionales y consolidados del Derecho administrativo.

FRITZ FLEINER



978-956-407-240-1

Flogaitis, Spyridon (Grecia)

LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, 2022, 210 págs.

Materias: Derecho administrativo

Este libro del profesor Spyridon Flogaitis, sobre el contrato administrativo, que se ocupa en paralelo de los derechos francés, alemán y griego, no tiene sin embargo como objetivo, en sí mismo, la comparación. El método comparativo solo se utiliza como un esfuerzo por hacer más claros los debates jurídicos y enriquecer la problemática de las soluciones propuestas.

Por otra parte, este estudio no pretende abarcar todo el ámbito de los contratos administrativos, ni constituir un tratado sobre los mismos. Simplemente desea ser un aporte a la teoría general de los contratos administrativos.

En el primer capítulo, el autor se refiere al contrato administrativo como forma de ejercicio de la administración pública. Estudia, en primer lugar, la relación entre contrato y acto administrativo unilateral, y seguidamente, los límites a la acción administrativa que pueden imponerse por la vía contractual. A continuación, se estudia el contrato de servicio público como un contrato celebrado ya sea entre una persona pública y un particular, o entre dos personas públicas (Capítulo II), aparte de los demás contratos administrativos que en Francia se consideran administrativos (contrataciones públicas, contratos de servicio público, etc.) y que, por esta razón, son el objeto del Capítulo III.

Por último, como el contrato administrativo se distingue del contrato de derecho privado de la Administración, un Capítulo IV se consagra al objetivo de aclarar los fundamentos de esta distinción.

INDICE

PRESENTACIÓN	
PRÓLOGO	
PREFACIO	
LISTA DE ABREVIATURAS PRINCIPALES	
INTRODUCCIÓN	

CAPÍTULO I EL CONTRATO ADMINISTRATIVO COMO MÉTODO DE ADMINISTRACIÓN

CAPÍTULO II EL CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO

CAPÍTULO III CONTRATOS DISTINTOS A LOS DE SERVICIO PÚBLICO

CAPÍTULO IV LOS CONTRATOS DE DERECHO PRIVADO DE LA ADMINISTRACIÓN

CONCLUSIONES GENERALES	
RESÚMENES	
BIBLIOGRAFÍA	



ISBN 978-956-407-

Forsthoff, Ernst (Alemania)
TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, 2023
Materias: Derecho administrativo

La Administración ha ganado en importancia a costa de la Constitución, sus funciones se han extendido a numerosas zonas sociales entregadas hasta ahora a la economía privada, y no sólo la amplitud, sino también la intensidad de estas funciones han experimentado un impulso considerable. De otra parte, la relación del individuo con la Administración ha sufrido un cambio fundamental.

Las nuevas constituciones, concebidas según el ideal del Estado de Derecho burgués, con su división de poderes, han restablecido, es cierto, determinados límites para la administración, pero no han eliminado su supremacía. Las quejas sobre el "absolutismo administrativo" no sólo no han enmudecido, sino que resuenan hoy más intensamente que nunca.

La falta de correspondencia entre la situación del derecho constitucional y la realidad administrativa es evidente, y representa uno de los hechos más importantes que salen al paso de la ciencia del Derecho.

En este hecho se expresa la dificultad propia de una exposición del Derecho administrativo en nuestros días.

ERNST FORSTHOFF



ISBN 978-956-392-960-7

Gallotti, Alejandro (Venezuela)
EL PODER DE SUSTITUCIÓN DEL JUEZ EN LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, 2021, 128 págs.
Materias: Derecho administrativo

Al momento de hacer referencia a la tutela efectiva de derechos y concretamente al encuadrar ésta en el derecho procesal administrativo, pareciera reiterarse a lo largo del tiempo un debate respecto a la posibilidad de exigir a la Administración el cumplimiento de lo ordenado por el Poder Judicial, ello no solo desde la perspectiva del principio de separación de poderes, sino igualmente en atención a los fines que persigue el Ejecutivo en pro del Interés general y que han servido de base para la creación de privilegios procesales y en definitiva, para que este se escude y exima del cumplimiento de lo decidido, al menos de forma expedita y en los términos del fallo. Así, el objetivo esencial de este estudio será determinar cuáles son los límites de la función jurisdiccional frente a la Administración, además de examinar hasta qué punto el derecho procesal administrativo resulta un conjunto de mecanismos judiciales efectivos para el ciudadano.

Resulta oportuno analizar hasta qué punto la autonomía de una de las ramas esenciales del Poder Público, esto es el Poder Judicial, puede ver disminuida su actuación y fin, ante la Administración Pública. Del mismo modo, la justificación al régimen de prerrogativas procesales del Estado, debe ser analizada desde un punto de vista restrictivo, con el objeto de lograr, por una parte, la satisfacción de los servicios esenciales, y, por otra, procurar igualmente la satisfacción del servicio de justicia, que para muchos debe ser entendida como servicio público.

ALEJANDRO GALLOTTI

ISBN 978-956-392-993-5

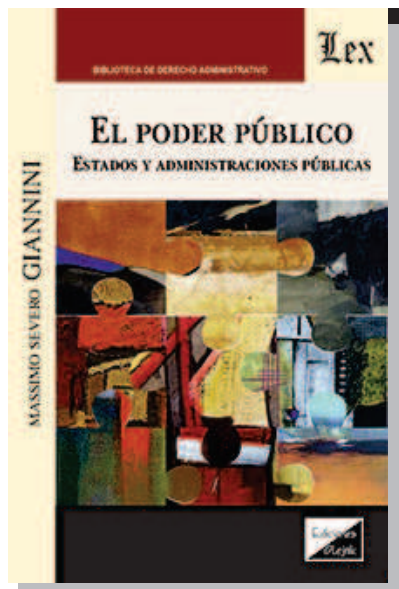
García Rey, Paula M. (Argentina)
COMPETENCIAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS FISCALES A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL. Análisis del sistema federal argentino, 2021, 116 págs.
Materias: Derecho administrativo

"En un libro que se destaca por su mirada constructiva, reflejo de una gran capacidad de observación, la autora aborda la temática con una metodología que permite al lector conocer con claridad las estructuras del poder, la distribución de las potestades tributarias y de los ingresos fiscales, así como el régimen de los derechos y las obligaciones de los ciudadanos en sus relaciones interindividuales, ocupándose de describir los escenarios de comercio y producción mediante los cuales se atienden los intereses de la comunidad, los hechos que configuran los conflictos y sus consecuencias, así como las garantías necesarias para una convivencia pacífica y ordenada en una sociedad moderna (...)

La profundidad con la que se aborda la delimitación de las competencias para el otorgamiento de los beneficios fiscales posiciona a la investigación como una obra de lectura obligada, y nos compromete a todos con el debate relativo a los cambios que todavía necesita el funcionamiento del sistema federal argentino. El libro es, sin lugar a dudas, indispensable para todos aquellos que quieran abordar esta problemática".

Extracto del Prólogo de Mariana Díaz
 Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo
 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Profesora de Derecho Administrativo





ISBN 978-956-407-

Giannini, Massimo Severo (Italia)
EL PODER PÚBLICO. Estados y administraciones públicas, 2023
Materias: Derecho administrativo

EN PREPARACIÓN

ISBN 978-956-407-378-1

Giannini, Massimo Severo (Italia)
DERECHO ADMINISTRATIVO, 2023, 362 págs.
Materias: Derecho administrativo

Téngase en cuenta que el Derecho Administrativo está atravesando una fase de transición, que se presenta con singularidades; de una parte, siguen permaneciendo las estructuras autoritarias que se expresan en resoluciones administrativas; de otra, están emergiendo, de forma siempre más imperiosa, las estructuras convencionales. Esta evolución había sido prevista en la obra y ya se habían anticipado algunos marcos teóricos de la misma en el tratamiento, no tanto de los contratos de carácter público, cuanto en los otros tipos de acuerdos y contratos: contratos de objeto público, accesivos, sustitutivos, etc. La doctrina posterior ha tenido en cuenta estas indicaciones y las ha desarrollado. En este momento, el ámbito de la actuación de la administración que se desarrolla por acuerdos todavía se está dilatando, por lo que los asuntos más importantes son gestionados ya mediante procedimientos que comprenden una parte de carácter público, pero también una parte preponderante de naturaleza convencional. Por ello, una teoría general del Derecho Administrativo, que quiera ser fiel al tiempo en el que se vive, debe tener al mismo tiempo, estructuras dispositivas y estructuras convencionales.

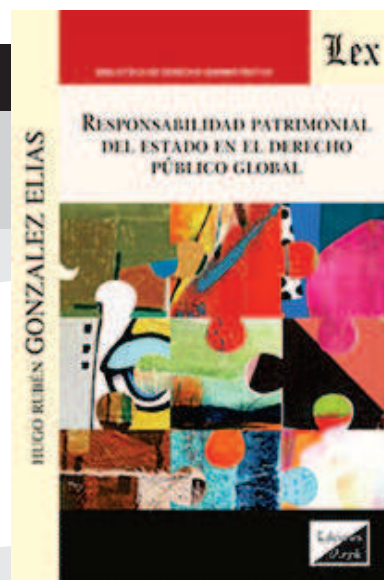
MASSIMO SEVERO GIANNINI



ISBN 978-956-407-441-2

González Elías, Hugo Rubén (Argentina)
RESPONSABILIDAD PATROMONIAL DEL ESTADO EN EL DERECHO PÚBLICO GLOBAL,
2023, 300 págs.
Materias: Derecho administrativo

El autor propone una descripción genérica y comparativa de los ordenamientos nacionales europeos y americanos más representativos relacionada con la Responsabilidad Patrimonial del Estado en su actividad administrativa, legislativa y judicial. En su primera parte describe el origen común de la materia abordada y como se fue imponiendo en los sistemas descritos, demostrando un recorrido paralelo aunque autónomo al derecho civil. Elabora ciertas conclusiones propias en relación a la descripción comparativa. Contiene un anexo que simplifica puntos específicos de las comparaciones de los sistemas nacionales. El trabajo resulta meritorio en tanto aborda uno de los pilares del derecho administrativo que no ha logrado aún solidificarse en su plano teórico y mucho menos práctico, aporte inédito que permite ser sustento de nuevos estudios académicos y aportar a un área que involucra los derechos de los ciudadanos siempre trabajosamente opuestos al poder estatal.



ISBN 978-956-407-225-8

Grau, María Amparo (Venezuela)

ACTIVIDAD EMPRESARIAL INCONSTITUCIONAL DEL ESTADO, 2022, 252 págs.

Materias: Derecho administrativo

Que la participación pública en la Economía es una opción constitucionalmente legítima en la inmensa mayoría de los modelos comparados está fuera de duda. Pero hay casos de flagrante subversión del orden constitucional que de un plumazo deslegitiman la intervención pública y la despojan de cualquier justificación. Como ya desde la Introducción de este magnífico libro señala María Amparo Grau, la orientación política de un movimiento autodenominado “Revolución bolivariana” ha llevado ya a 20 años de imposición de un sistema económico distinto al constitucional de mercado, de modo que en Venezuela se ha instalado, desde entonces, la inconstitucional acción empresarial del Estado.

Esta afirmación, que como digo encontramos en el principio mismo del libro, es extraordinariamente grave: la acción empresarial del Estado en Venezuela es inconstitucional. Puede reaccionarse contra esta situación de muy diversas maneras. Cabe la denuncia, la protesta indignada; es posible llamar la atención acerca de las nefastas consecuencias que de ello puede derivar; advertir que paradójicamente un país con enormes recursos naturales y de otro tipo atraviesa una situación económica indescriptible. Pero también cabe enfrentarse con rigor y enorme seriedad a un profundo análisis del entramado jurídico que ha dado lugar a la tergiversación del modelo de iniciativa pública en la economía tal como ha acontecido en Venezuela. Análisis nada fácil pues lo más cómodo sería optar por una crítica superficial y no documentada que pusiese de manifiesto lo insostenible de la situación.



ISBN 978-956-407-408-5

Harmignie, Pierre (Bélgica)

EL ESTADO Y SUS AGENTES. El sindicalismo administrativo, 2023, 308 págs.

Materias: Derecho administrativo

Estudiamos en este libro el problema de los funcionarios del Estado, según se plantea hoy en Francia.

De igual suerte que existe un problema obrero o un problema feminista, existe un problema de los empleados.

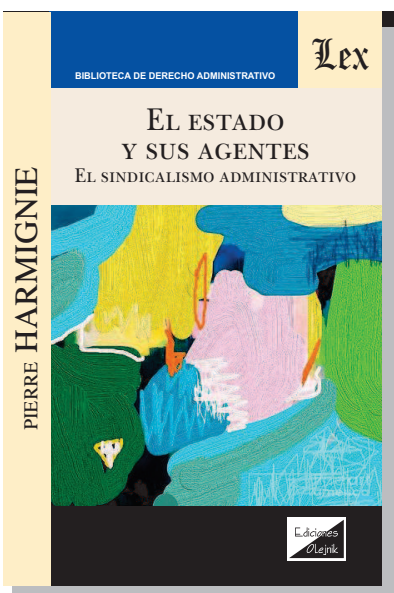
En estos últimos tiempos, huelgas muy originales han denunciado su existencia a la atención pública. Pero el Parlamento había aprobado ya proyectos de leyes; y discútese acerca de la legitimidad de los sindicatos organizados por los empleados del Estado.

El problema reviste, por consiguiente, un aspecto jurídico. Trátase de confeccionar para el funcionario—como para el obrero, como para la mujer—un nuevo Código: de definir los respectivos derechos y deberes del Estado y de sus servidores; de reglamentar la libertad de asociación de estos últimos; de legislar sobre el derecho a la huelga con que amenazan a la Administración.

Sin embargo, las reclamaciones a las cuales puede un estatuto legal dar satisfacción inmediata y aparente no reflejan más que la superficie del pleito.

En el fondo del movimiento hay principios que es preciso desarrollar, teorías que importa reconocer, concepciones de un novísimo orden social de las cuales conviene tener conciencia. Desde este punto de vista, el problema deriva de la filosofía social.

Pierre Harmignie



ISBN 978-956-392-948-5

Hernández-Mendible, Víctor R. (Venezuela)

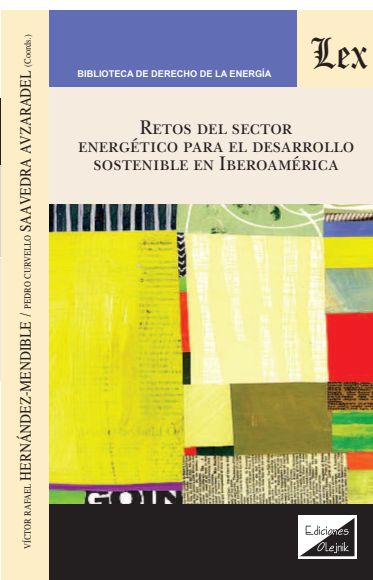
RETOS DEL SECTOR ENERGÉTICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN IBEROAMÉRICA, 2021, 550 págs.

Materias: Derecho de la energía

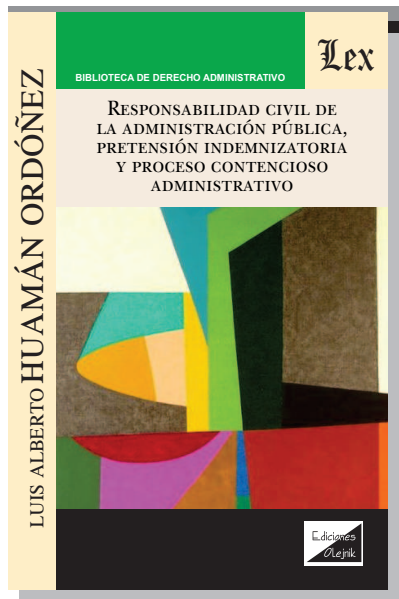
Constituye un auténtico honor presentar la primera publicación promovida por la Red Iberoamericana de Derecho de la Energía (RIDE), titulada “Retos del sector energético para el desarrollo sostenible en Iberoamérica”, en la cual participan autores de diferentes países: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, España, México, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela. Con este amplio número de aportes se abordan algunos de los temas de mayor actualidad para la región en materia energética.

Las reflexiones vertidas en esta obra colectiva materializan uno de los objetivos de la Red Iberoamericana de Derecho de la Energía (RIDE), que está concebida como un espacio para la formulación de propuestas, debate de ideas, intercambio de criterios y opiniones, integrada por profesionales, académicos y funcionarios, con desempeño sobresaliente vinculados en el Derecho de la Energía, -entendiendo como tal aquel que regula los sectores de los hidrocarburos líquidos y gaseosos, la electricidad, así como las energías derivadas de fuentes renovables convencionales y no convencionales-, que en un ambiente libre y plural, con vocación interdisciplinaria, convoca la participación de abogados, ingenieros, economistas y otros profesionales, cuyos conocimientos y experiencias puedan contribuir a la consolidación de este proyecto común.

Es inspirados en estas ideas que se ha visualizado la necesidad de desarrollar este espacio que coadyuve al fomento de la reflexión, la investigación, el estudio, el intercambio de saberes, el diálogo y la formulación de las propuestas y las recomendaciones sobre el vigoroso mundo de las energías, en especial, en la región iberoamericana que tiene abundantes fuentes de energías renovables, pero que requiere de importantes reformas para estimular la inversión de capitales y tecnologías, destinadas a lograr su efectivo y eficiente aprovechamiento, que permitan brindar satisfacción a las necesidades energéticas de todas las personas que conviven en esta región, sin descuidar la sostenibilidad.



Víctor Rafael Hernández-Mendible / Pedro Curvello Saavedra Avzaradel



ISBN 978-956-392-632-3

Huamán Ordóñez, Luis A. (Perú)
RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRETENSIÓN INDEMNIZATORIA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,
 2019, 146 págs.
Materias: Derecho administrativo/Derecho de responsabilidad-daños

La pretensión indemnizatoria que los ciudadanos reclaman mediante los Tribunales a la administración, en su calidad de poder público, derivado del ejercicio de actuaciones administrativas generadas en potestades de Derecho administrativo cuenta con un lugar reducido en el análisis de esta disciplina estatutaria atendiendo al fuerte impacto de la procesal visión anulatoria de las decisiones administrativas expuesta en la historia del proceso contencioso - administrativo así como a la honda necesidad de entender, como residual, la posibilidad de producir daños al particular en el ejercicio del interés público. Estas dos abrumadoras realidades son las que, desde hace mucho tiempo, impiden que se asimile que resulta posible enjuiciar, en sede del proceso contencioso - administrativo, a los poderes públicos aun cuando, en el sano ejercicio de la actividad administrativa, se puedan producir daños a los administrados: ante tal peso formidable, para no dejar en estado de incertidumbre al potencial - ante la impronta de validez presunta de la actividad administrativa - afectado, no resulta sorpresivo que el Derecho civil haya tenido que asumir la posta produciéndose una mixtura donde la figura jurídica de la responsabilidad extracontractual llena este aparente vacío aun cuando la institución del daño no proviene de la actividad de los particulares sino, antes bien, de las organizaciones jurídico - públicas.

LUIS ALBERTO HUAMÁN ORDÓÑEZ

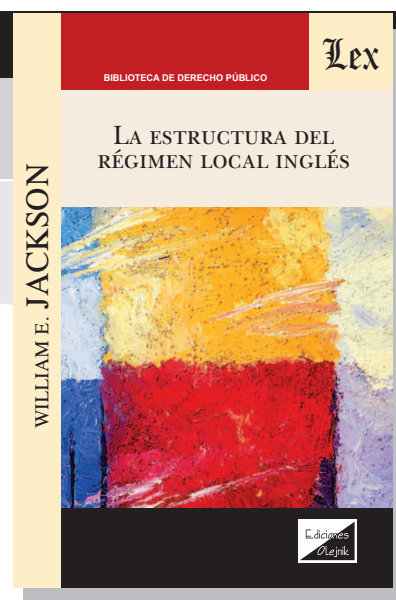
ISBN 978-956-407-081-0

Jackson, William E. (Inglaterra)
LA ESTRUCTURA DEL RÉGIMEN LOCAL INGLÉS, 2023, 236 págs.
Materias: Derecho administrativo

El Régimen local tiene dos funciones esenciales: la primera es la de policía de la actividad privada; la segunda, la de prestación de servicios públicos. La primera se manifiesta en la potestad de dictar órdenes, potestad de que gozan todos los Consejos, si bien en extensión muy variable. Las órdenes son la forma característica de legislación local y su finalidad es la de configurar la conducta del súbdito, pudiendo sancionar su infracción o no cumplimiento con penas diversas. Así, los Consejos de condados y burgos pueden dictar órdenes de seguridad y orden público que sancionen las conductas reprensibles, los ruidos callejeros o demás temas análogos. Los Consejos responsables de un patrimonio o servicio público —un parque, una piscina o un cementerio, por ejemplo— pueden dictar órdenes de policía para la utilización de estos. También pueden dictarse normas de policía industrial para las freidurías de patatas o demás establecimientos comerciales molestos, y de policía de la habitabilidad, de la construcción y de la vivienda en general.

El sistema inglés, con sus métodos financieros peculiares, sus órganos democráticamente elegidos, sus circunscripciones tradicionales y la supervisión directa ejercida por el Poder central, es defendible y posiblemente resulte el más propio, a pesar de las críticas de que es blanco, para la forma de vida británica. No quiere ello decir que sea el más adecuado para todos los países: lo que importa es estudiar los regímenes de las diferentes naciones con espíritu a la vez crítico y tolerante. Yo siempre he creído que los mejores frutos de cada civilización nacen de los intercambios de ideas: si esta edición en castellano contribuye en algo a esos estudios y a esos intercambios, habré colmado mis aspiraciones con creces. En la esperanza de que así suceda, ofrezco el presente volumen con mis mejores votos.

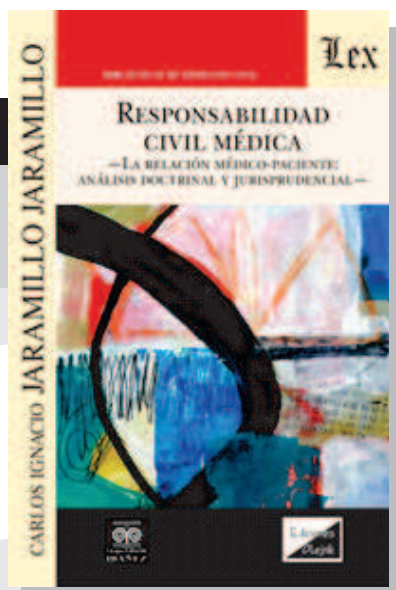
WILLIAM E. JACKSON



ISBN 978-956-392-992-8

Jaramillo Jaramillo, Carlos I. (Colombia)
RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA. La relación médico-paciente: Análisis doctrinal y jurisprudencial, 2021, 430 págs.
Materias: Derecho civil

Nos parece razonable pensar que cada parte en la relación contractual médico-paciente, debe demostrar, convencer al juez, acerca de aquellas cuestiones que afirma y que le resulta más fácil probar, sea porque las ha cumplido o las ha padecido. Así el paciente deberá aportar los elementos acerca del acuerdo celebrado y del perjuicio que dice haber sufrido; y el médico aportará lo suyo en orden el tratamiento clínico recomendado o a la intervención quirúrgica efectuada. Estamos convencidos acerca de que en estas cuestiones de especial relevancia se ha producido en nuestros países, de treinta años a esta parte, una modificación notable; hasta los años setenta el profesional demandado por mala praxis se limitaba en su contestación y a lo largo del proceso, a exteriorizar una total y completa negativa, escudado en el principio de inocencia; sin la menor colaboración en el esclarecimiento de la verdad. Poco a poco, avanzadas las décadas del ochenta y noventa, cambió en su actitud, atento a la evolución de la doctrina autoral y judicial. Frente a la pretensión del paciente opuso o desplegó toda la riqueza de los medios probatorios a su alcance, para convencer al juez que sus actos médicos eran de aquellos aconsejados por la ciencia médica, la mejor, la más moderna o actualizada. Este “activismo médico” es, en nuestra opinión, el único que se compadece con la buena fe procesal y da una respuesta adecuada a la aplicación de las denominadas “cargas dinámicas” o al juego de las presunciones, o a la elocuencia de los hechos.



ISBN 978-956-392-538-8

Jesch, Dietrich (Alemania)

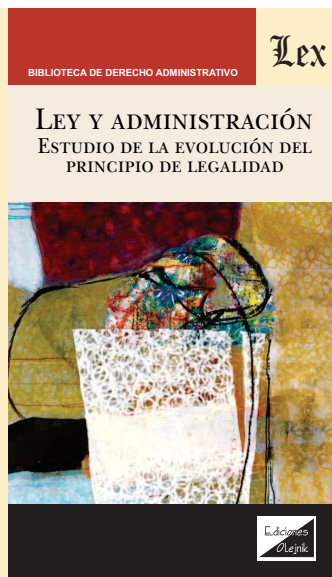
LEY Y ADMINISTRACIÓN. Estudio de la evolución del principio de legalidad, 2019, 254 págs.

Materias: Derecho administrativo

Los fundamentos de nuestro ordenamiento estatal han cambiado en rápida secuencia en el transcurso de este siglo. La monarquía constitucional, la democracia parlamentaria, el Estado de caudillaje nacionalsocialista, y de nuevo la democracia parlamentaria se sustituyen sucesivamente. Esta situación permite comprender por qué la doctrina alemana del Derecho político no ha logrado hasta ahora aportar un armazón conceptual adecuado a la estructura constitucional de la democracia liberal y a la vez idónea para resolver dogmáticamente, y en cierta manera al modo de las ciencias exactas, los urgentes problemas de nuestro Derecho político y administrativo. Por ello, la teoría y la praxis tienen que contentarse en buena parte con el aparato conceptual nacido a principios de siglo, si bien a nadie se le oculta su insuficiencia para con nuestro ordenamiento fundamental. El presente estudio trata de clarificar, con referencia a un punto esencial, las condiciones de una nueva orientación.

Dietrich Jesch

DIETRICH JESCH



ISBN 978-956-392-609-5

Jèze, Gaston (Francia)

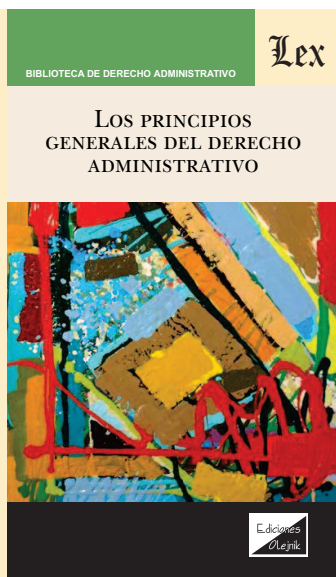
LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, 2020, 422 págs.

Materias: Derecho administrativo

El Derecho de un país es el conjunto de reglas –júzguense buenas o malas, útiles o nocivas– que en un momento y país dados son efectivamente aplicados por los prácticos y por los tribunales. Toda exposición teórica que se parte de esta definición es, es en mi opinión, muy criticable: será una obra de imaginación, una novela escrita por un jurista –la peor en el género, monumento de orgullo y de inutilidad palmaria. En vez de reglas con valor y fuerza social, se hallarán en ella preceptos que no tienen otro apoyo que las preferencias personales del que los formula, ni otro fundamento que su sentimiento personal de la justicia.

Gaston Jèze

GASTON JÈZE

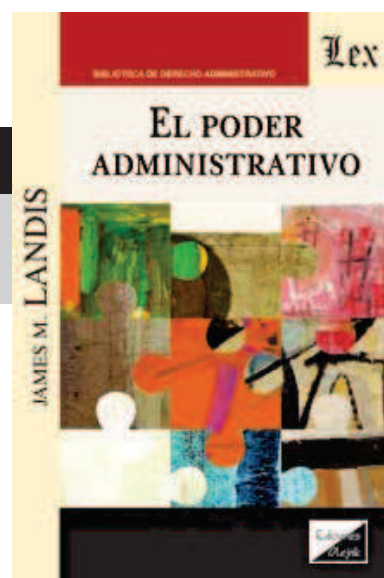


ISBN 978-956-407-

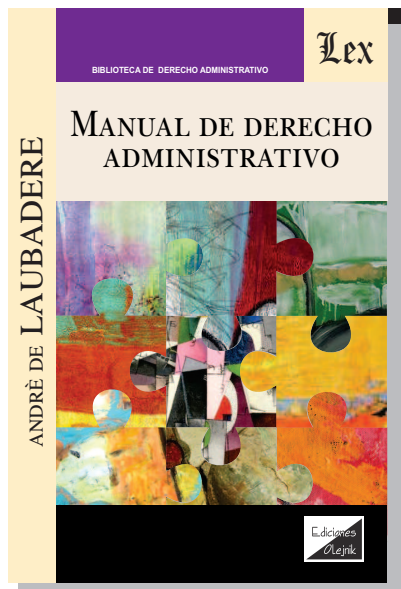
Landis, James M. (USA)

EL PODER ADMINISTRATIVO, 2022

Materias: Derecho administrativo



EN PREPARACIÓN



ISBN 978-956-407-

Laubadere, André De (Francia)
MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO, 2025
 Materias: Derecho administrativo

EN PREPARACIÓN



ISBN 978-956-407-243-2

Laufenburger, Henry (Francia)
INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA VIDA ECONÓMICA, 2022, 204 págs.
 Materias: Derecho administrativo

La definición de las atribuciones del Estado varía con los sistemas políticos. Precisa recabar la opinión de los liberales para delimitar las funciones que todo el mundo está de acuerdo en reconocer al Estado. Lo que según ellos aparece como la esencia de la competencia pública solo constituye un sector reducido de atribuciones en las doctrinas del Estado autoritario y totalitario.

Los clásicos franceses, esencialmente individualistas, definían las atribuciones del Estado sobre todo en un sentido negativo.

Frente a esta actitud negativa, impregnada de hostilidad y aversión al Estado, los liberales ingleses oponen la definición positiva de su función. Siguen las huellas de Adam Smith (suavizando sencillamente las asperezas), que reconoce al Estado el derecho y el deber de proteger la sociedad contra la violencia y las invasiones (seguridad interior y exterior); el derecho y el deber de administrar justicia y de imponer contribuciones. Indudablemente, Smith, cuando se aparta de los otros clásicos, se aventura en la pendiente resbaladiza que conduce después al socialismo.

Este máximo de actividad, que se transforma en un mínimo a medida que el liberalismo se orienta en un sentido autoritario, constituye un terreno firme para delimitar aquellas atribuciones que en todas las doctrinas se hallan vinculadas de una manera indisoluble a la noción del Estado, es decir, para determinar cuál es el poder político. Pero la definición misma que dan los liberales se halla lejos de establecer una línea de demarcación infranqueable entre éste y las atribuciones económicas del Estado.

Henry Laufenburger

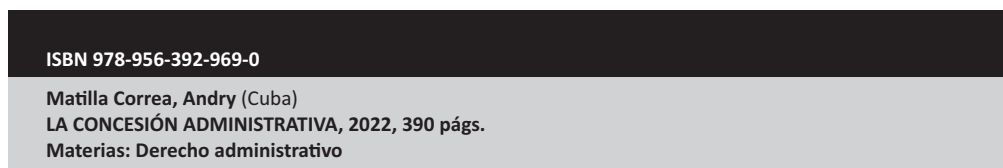


ISBN 978-956-407-

Lubbock, John (Inglaterra)
Municipalización y nacionalización de los servicios públicos, 2024, 128 págs,
Materias: Derecho administrativo

Las objeciones que presentamos no están basadas, de ninguna manera, en la desconfianza ni tampoco en la oposición a las instituciones municipales. Reconocemos plenamente el celo y ahínco con que los miembros de los cuerpos municipales han llenado las arduas e importantes misiones que les están confiadas y el deseo de que tengan tiempo suficiente para considerar con detención los problemas que se les presentan es una de las razones más poderosas que nos inducen a lamentar el camino por ellos emprendido. No obstante, que admitamos grandes facultades y destreza en aquellos que pertenecen a los cuerpos municipales, no se sigue aquí necesariamente que posean los conocimientos especiales requeridos para dirigir felizmente empresas manufactureras y mercantiles, ni ciertamente tienen tiempo para ello.

JOHN LUBBOCK

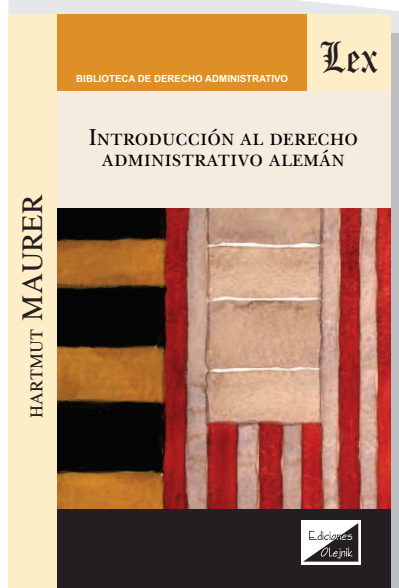


ISBN 978-956-392-969-0

Matilla Correa, Andry (Cuba)
LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, 2022, 390 págs.
Materias: Derecho administrativo

Mucho se ha escrito y debatido científicamente sobre la concesión administrativa desde el siglo XIX hasta hoy. Rica ha sido la jurisprudencia, la experiencia legislativa y la práctica de dichas concesiones en los diversos ordenamientos en que se ha hecho presente. Y ambos ángulos (el teórico y el práctico) de la figura concesional, han prestado un apreciable favor al trazado y sustanciación del Derecho Administrativo mismo, si tenemos en cuenta que una parte relevante de las ideas cardinales y del desarrollo esencial de éste y de algunas de sus instituciones características (como lo es la propia concesión administrativa), han sido planteadas, dirimidas y sustanciadas a propósito del fenómeno concesional y su manifestación concreta.

Pero - como las viejas historias que se han consolidado con el devenir de los tiempos -, a pesar de ser un tema recurrido y con una importancia práctica que hace mucho nadie pone en cuestionamiento, lo cierto es que su atractivo científico no ha cedido ni un ápice y el interés a su alrededor se mantiene vivo. Sobre todo, porque muchos de los aspectos que involucra no alcanzan aún una definición completa, ni sobre ellos se ha cerrado el círculo de discusión científica.



ISBN 978-956-392-619-4

Maurer, Hartmut (Alemania)
INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO ALEMÁN,
2019, 96 págs.
Materias: Derecho administrativo

El derecho administrativo alemán consta de una multiplicidad de preceptos jurídicos que han sido emitidos por diversos órganos, de diversa manera y de diversas formas. En primer lugar, se puede diferenciar entre el derecho escrito que se ha hecho constar en documentos y el derecho consuetudinario que surge de la práctica misma de los destinatarios de las normas. Con todo, el derecho consuetudinario en la actualidad no desempeña un papel preponderante. La mayor parte del derecho administrativo vigente se compone de normas escritas. Estas afectan las relaciones Estado-ciudadano, o bien, intervienen en el ámbito estatal interno. Según eso, se habla de derecho externo o derecho interno. Conforme a los órganos que adoptan las disposiciones, el derecho externo puede subdividirse en cuatro grupos, a saber: la Constitución como norma suprema; las normas emitidas por el parlamento; los reglamentos jurídicos expedidos por el gobierno o por las autoridades administrativas y finalmente, los estatutos emitidos por los municipios o por otras corporaciones de derecho público.

HARTMUT MAURER

ISBN 978-956-392-296-7

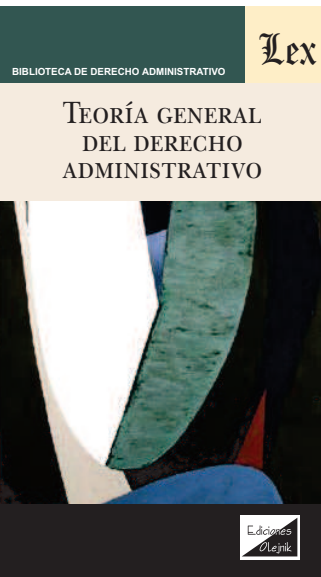
Merkel, Adolf (Alemania)
TEORÍA GENERAL DEL DERECHO ADMINISTRATIVO,
2018, 502 págs.
Materias: Derecho administrativo

La teoría de la administración desarrollada en este libro, no es más ni menos, que una teoría del derecho administrativo. Este programa se anuncia ya en el título del libro: derecho administrativo.

La posición del término «general» trae consigo una limitación en cuanto al objeto. Lo que se ofrece como problema no es, naturalmente, la totalidad del derecho administrativo que ha tomado cuerpo en todo lugar y tiempo, sino solamente un extracto del mismo modo como la teoría general del Estado, es entendida como abstracción a base de los ordenamientos jurídico-políticos concretos, así el derecho administrativo general se entenderá como abstracción a base de los parciales ordenamientos jurídico-administrativos concretos. Nada tiene de común nuestro derecho administrativo general con un derecho natural, con el cual parece comprometerse fácilmente, aun en nuestros días, el llamado derecho general. Muy lejos de dirigirse con exigencias cualesquiera al derecho administrativo positivo o de sugerirle como necesarias instituciones jurídicas que no se muestran en él, la teoría general del derecho administrativo utiliza cada uno de los ordenamientos jurídico-positivos como material de donde destacar aquellos factores comunes de validez general para todo ordenamiento jurídico-administrativo positivo o, cuando menos, para la mayoría de ellos.

Adolf Merkel

ADOLF MERKL



ISBN 978-956-407-439-9

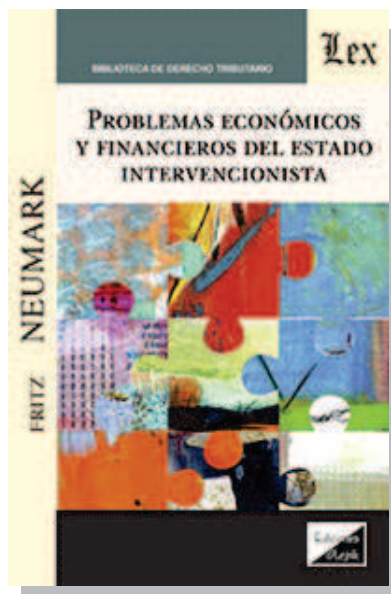
Monzón Páez (Cuba)
LA NOCIÓN JURÍDICA DE FUNCIONARIO PÚBLICO. Contribución teórica y práctica,
2023, 356 págs.
Materias: Derecho administrativo

La noción jurídica de funcionario público: contribución teórica y práctica, es un libro centrado en una cuestión puntual y particular –sin dudas esencial– dentro de todo el universo de cuestiones que abarca el régimen jurídico de la función pública (como lo deja claro su título): el estudio de la noción jurídica de funcionario público. El libro comprende un tratamiento teórico-práctico sobre la noción de funcionario público, fundamentado en el análisis de la doctrina jurídica especializada [...]. Cuando se repasen las páginas de esta obra hasta su final, el lector agudo puede descubrir, sin asombro, que el autor no se haya propuesto en él llegar a un mero ejercicio de conceptualización o definición de lo que entiende por funcionario público; de hecho, eso último no es lo que finalmente resulta. Lo que ha buscado es, bajo un correcto análisis teórico, histórico y con miras directas en el ordenamiento positivo, intentar desbrozar las líneas maestras del funcionario público como institución jurídica, parapetándose en el campo del Derecho administrativo, como perímetro por excelencia donde debe centrarse el análisis del mismo, si se trata de colocarlo en la perspectiva o la órbita más específica del funcionamiento administrativo público.

Para el desarrollo de su trabajo, Monzón Páez echa mano a aspectos que debe tratar como vías o presupuestos de conocimiento para llegar a los objetivos que se propone. De ahí que en el contenido de este libro figure el tratamiento de la noción de función pública, del Derecho de la función pública, de los modelos de organización de la función pública y su relación con las nociones de función pública y funcionario público.

También hay un análisis, con enfoque histórico, del surgimiento y evolución de la noción de funcionario público y un estudio de las diferentes perspectivas y alcance con que se ha presentado jurídicamente esa noción; para, finalmente, plantearse y asumir un examen de la cuestión dentro del Derecho administrativo cubano.

Dr. Andry Matilla Correa



ISBN 978-956-407-452-8

Neumark, Fritz (Alemania)
PROBLEMAS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL ESTADO INTERVENCIONISTA,
2023, 268 págs.
Materias: Derecho tributario

La presente obra está en relación con la problemática que suscita la transformación material, ideológica e institucional de nuestro orden económico de «liberal» en «intervencionista». De un modo explícito o implícito, está problemática constituye el trasfondo de los problemas que habrán de surgir en estos ensayos. Se suele calificar al sistema económico que hoy domina en el mundo occidental como de economía «mixta» y, en efecto, este sistema se caracteriza tanto por elementos que proceden de unas ideas y hechos que pertenecieron al siglo anterior a la primera guerra mundial, como por otros elementos propios de una concepción de «economía dirigida» o de «estado social de bienestar». No puede negarse que, en realidad, la mezcla de esos elementos aparece muchas veces como falta de sistema. Sin embargo, creo que en la ciencia económica actual existen ensayos para elaborar un sistema ideal del intervencionismo, y creo, de otro lado, que el desarrollo de nuestra economía hacia un orden en el que las actuaciones espontáneas de los individuos sufran ciertos aditamentos y correcciones por parte de los órganos económicos del Estado –por motivos económicos, pero en parte también por motivos extraeconómicos–, constituye el único camino para asegurar a la sociedad el máximo posible de libertad personal, tanto en el sector de la producción como en el del consumo.

Fritz Neumark

ISBN 978-956-407-278-4

Orlando, Vittorio E. (Italia)

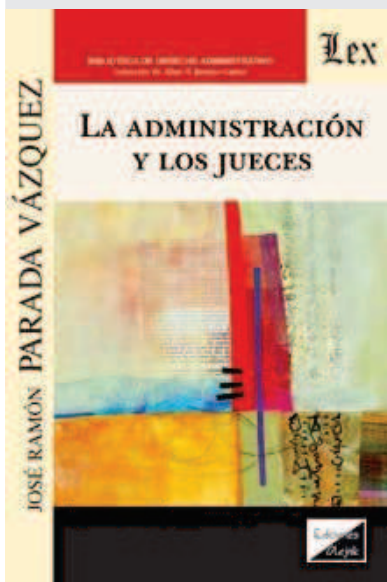
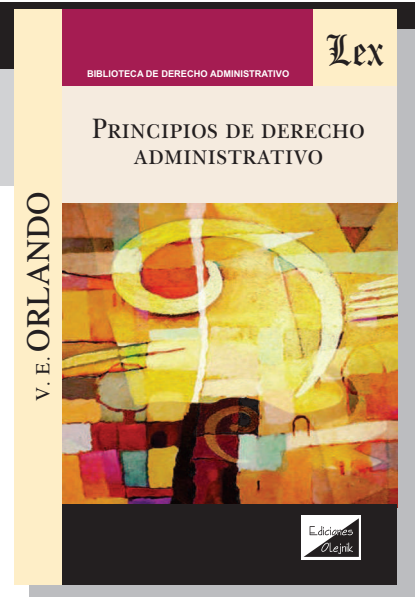
PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO, 2022, 258 págs.

Materias: Derecho administrativo

La confusión de criterios sistemáticos, tan grande en el campo de las ciencias del derecho público, ha ejercido su influencia también con respecto a la determinación del concepto y de los fines esenciales del Derecho Administrativo; y esta influencia ha sido tan grave y mortífera que uno de los mayores escritores de nuestra ciencia ha podido afirmar: «Nos falta todavía el concepto del Derecho Administrativo». En efecto, existen divergencias gravísimas, tanto formales como materiales, es decir tanto respecto a la mera posición lógica de los temas como al estudio intrínseco de ellos. Una exposición completa de tales divergencias, a menudo profundas, en torno a los criterios sistemáticos de nuestra ciencia en contraste con la historia de literatura y del distinto desarrollo que ha tenido en los diversos pueblos modernos, no estaría conforme con la índole del presente trabajo y debemos prescindir de él. Por otra parte, el problema es complejo, de modo que no sería conveniente subordinar su entero tratamiento solamente a propósito de la definición de la ciencia cuando abraza otras cuestiones, como es la distinción del Derecho Administrativo de la Ciencia de la Administración, y la división sistemática de nuestra ciencia.

En cuanto a las relaciones con aquel orden de ciencias llamadas sociales, es de gran importancia el nexo que las une al Derecho Administrativo. En efecto, podemos decir desde ahora, que estos fines del Estado, a cuya realización se dirige el Derecho Administrativo, son todos relativos bien a la conservación del orden público, bien al desarrollo del bienestar físico, económico, espiritual del pueblo.

Vittorio E. Orlando



ISBN 978-956-392-877-8

Parada Vázquez, José Ramón (España)

LA ADMINISTRACIÓN Y LOS JUECES, 2020, 316 págs.

Materias: Derecho administrativo/Derecho del juez-judicatura

Este volumen contiene siete estudios producidos en la doctrina jurídica española sobre uno de los temas que han sido y, previsiblemente serán siempre, capitales para el derecho administrativo, y es el relativo a las relaciones entre la Administración y la Justicia.

Se trata de un conjunto de trabajos de un mismo autor, el muy querido amigo el profesor José Ramón Parada Vázquez, pues si bien uno de ellos pertenece a nuestro también muy querido el profesor Alejandro Nieto, este último se produjo con ocasión de una polémica con el anterior que entonces y ahora cabe considerar clásica en el moderno derecho administrativo español. Por consiguiente, la unidad del presente libro no es sólo temática sino también doctrinal, al recoger la posición de uno de los más caracterizados representantes de la doctrina administrativa española contemporánea.

La solución adoptada al realizar esta obra fue, en este sentido, la más respetuosa que cabía imaginar tanto con la finalidad debida a cada autor, como con el proceso temporal mismo, de acuerdo con el cual los citados trabajos vieron la luz. De esta manera, se publican, de una parte, los siete estudios sobre la Administración y los Jueces tal y como salieron de la pluma de sus autores. Además, en notas a pie de página –con numeración romana para respetar la autenticidad

de los documentos originales– se da cumplida cuenta de las transformaciones normativas que se habían operado en el ordenamiento español, desde el momento en que los trabajos se elaboraron hasta 1988, tarea realizada por el también querido amigo el profesor Andrés Betancor Rodríguez. Finalmente, la obra se completa con un extenso estudio preliminar del también querido amigo profesor Luciano Parejo Alfonso, relativo a la evolución experimentada en el ordenamiento administrativo sobre esta concreta materia, así como expresivo del sistema jurídico entonces vigente en España.

El resultado, fue un libro cuyo interés trascendía y trasciende las fronteras del derecho español, al enfrentarse con uno de los problemas centrales para la construcción y consolidación de todo Estado de Derecho.

ALLAN R. BREWER-CARÍAS

ISBN 978-956-392-519-7

Parejo Alfonso, Luciano (España)

EL CONCEPTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, 2019, 332 págs.

Materias: Derecho administrativo

El derecho administrativo está montado sobre el principio de legalidad, de manera que puede hablarse de tal derecho administrativo cuando los órganos del Estado que conforman la Administración Pública están sometidos al derecho y, particularmente, al derecho desarrollado para normar sus actuaciones.

El principio de legalidad es el primero de los principios del derecho administrativo que ha sido constitucionalizado, como consecuencia de la concepción del Estado como Estado de derecho, que implica la necesaria sumisión de sus órganos al ordenamiento jurídico, el cual está compuesto por la propia Constitución, que tiene aplicación directa como norma, por las leyes y, además, por el conjunto de reglamentos y normas dictados por las autoridades competentes.

Conforme a este principio de sumisión del Estado a la ley y al derecho, es decir, el principio de legalidad, todas las actividades de los órganos del Estado, y de sus autoridades y funcionarios, deben realizarse conforme a la Constitución y la ley, y dentro de los límites establecidos por las mismas. Ahora bien, en relación con el principio de legalidad, en el ordenamiento jurídico se distinguen siempre, por una parte, las normas que integran la Constitución en sí misma, como derecho positivo superior; y por la otra, las normas que son sancionadas por una autoridad con poderes derivados de la Constitución.

El derecho administrativo, como derecho que rige la organización y funcionamiento de la administración Pública, está condicionado por la concreta organización constitucional del Estado, pues de ella deriva que exista una Administración Pública, o múltiples Administraciones Públicas, personificadas o no.

Allan R. Brewer-Carías

Profesor Emérito de la Universidad Central de Venezuela

LUCIANO PAREJO ALFONSO

BIBLIOTECA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
Colección Dr. Allan R. Brewer-Carías

Lex

EL CONCEPTO DE
DERECHO ADMINISTRATIVO



Ediciones
Lexnik

ISBN 978-956-407-171-8

Peralta Fung, Khairy Josvett (Venezuela)

CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, 2022, 146 págs.

Materias: Derecho administrativo

El objetivo principal de esta obra es determinar si los compromisos de responsabilidad social contenidos en la Ley de Contrataciones Públicas son una nueva forma de tributación, a través de la definición de la naturaleza jurídica de los compromisos de responsabilidad social; análisis de las prestaciones que éstos implican; examen del impacto económico; comparación de las características jurídicas definitorias de los compromisos de responsabilidad social con la teoría general del tributo y el establecimiento de la relación existente entre los compromisos de responsabilidad social y el Derecho Tributario.

Los compromisos de responsabilidad social tienen características jurídicas que encuadran en la categoría de exacciones parafiscales y su naturaleza es tributaria, aunque su recaudación no sea necesariamente mediante aportes monetarios, por ello puede afirmarse que son una nueva forma de tributación.

ISBN 978-956-392-962-1

Pérez Gómez, Augusto J. (Venezuela)

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ORIGEN PRIVADO, 2021, 220 págs.

Materias: Derecho administrativo

En esta obra se ha preferido hacer un análisis crítico de la jurisprudencia patria, pues consideramos que el mejor aporte que puede tener este trabajo, en el campo del derecho administrativo, es motivar la discusión sobre este tema y pensamos que ello no se lograría si nos hubiéramos limitado a una mera recopilación de las distintas posiciones que sobre el tema puedan haber tomado nuestros órganos del contencioso-administrativo o la propia doctrina. Además, la mayoría de la doctrina patria en un exceso positivista muchas veces olvida destacar la importancia de la jurisprudencia, lo cual se refleja de manera directa en la enseñanza de esta especialidad en nuestras Universidades. En fin, ha sido la labor de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo la que ha tenido el papel protagónico en el desarrollo de este tema y el mismo no habría podido estudiarse sin referirse a ella.

Sin embargo, a pesar de que los actos administrativos de origen privado deben su nacimiento al juez de lo contencioso-administrativo y tratarse este trabajo de un análisis jurisprudencial, a lo largo de este trabajo se habla de una “doctrina de los actos administrativos de origen privado” y no de una “jurisprudencia de los actos administrativos de origen privado”. Ello se debe a que han sido los comentaristas de la jurisprudencia en el derecho comparado los que, debido a su complejidad, han desarrollado verdaderamente el tema como una doctrina plenamente depurada. Además, ello resulta más propio si se considera que en Venezuela por la forma en que son redactadas las sentencias, puede diferenciarse el “fallo” propiamente dicho de la “doctrina” que contiene, es decir, las disquisiciones que hace el Juez en la propia sentencia no como tal sino como “comentarista” o creador de doctrina que en definitiva explican y comentan con profundidad las razones de su dispositivo y que exceden de los límites de lo que debería ser la parte motiva de una sentencia, siendo de estos comentarios de donde se desprende la llamada tesis de los actos de autoridad en Venezuela.

Escribir un libro resulta un verdadero desafío, más cuando a la vez se ejerce libremente la profesión: Aceptarlo significa ingresar a un enriquecedor proceso de aprendizaje. Culminarlo constituye una gratificante invitación de aceptar el reto de nuevo.

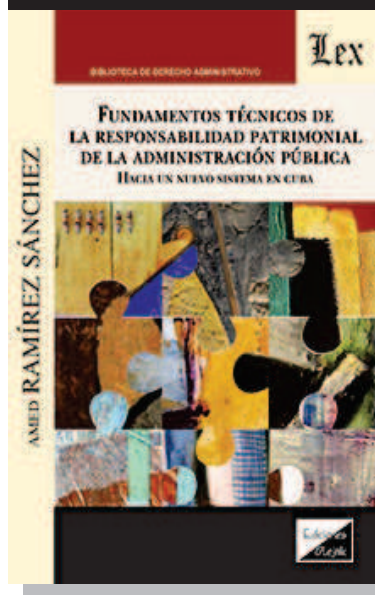
Augusto J. Pérez Gómez

AUGUSTO J. PÉREZ GÓMEZ

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS
DE ORIGEN PRIVADO



Ediciones
Lexnik



ISBN 978-956-407-404-7

Ramírez Sánchez, Amed (Cuba)

FUNDAMENTOS TÉCNICOS DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Hacia un nuevo sistema en Cuba, 2023, 436 págs.

Materias: Derecho administrativo

Fundamentos técnicos de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública..., es una obra asentada en una suerte de estructura binaria que responde a un claro plan metodológico; y donde el autor ha optado por tratar, en el primer gran segmento del libro, que incluye los dos primeros capítulos, las cuestiones teóricas esenciales sobre los fundamentos técnico-jurídicos de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública y, en el segundo segmento del texto (que incluye el tercero de los capítulos), ancla el análisis de la institución en el ordenamiento jurídico cubano donde despliega un examen crítico a la luz del contexto patrio.

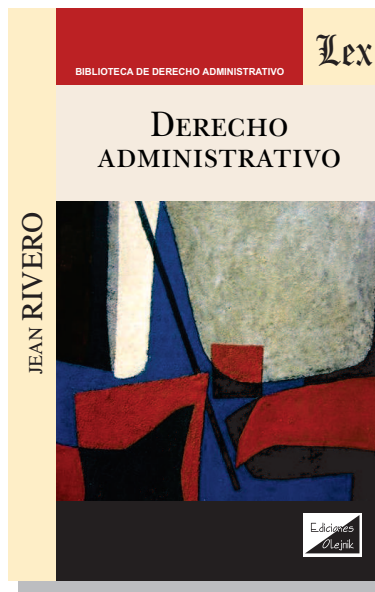
Desde esta perspectiva, es loable el trazado metodológico que ha seguido el autor en función de articular y desarrollar sus análisis e ideas; permitiéndole no sólo las necesarias sistematizaciones, descripciones e ilustraciones de los diferentes puntos neurálgicos a tratar, sino adoptar posiciones y conclusiones propias, argumentadas y en franco cariz constructivo, a propósito de las principales cuestiones teóricas y prácticas que involucra el régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

En fin, que este es un libro útil para los estudiantes y profesionales del Derecho, para los especialistas en la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública, para aquellos que gustan de estos temas clásicos y actuales; y para los que tienen curiosidad por conocer cómo se proyectan esos temas en ordenamientos jurídicos como el cubano.

Dr. Andry Matilla Correa

Profesor Titular de Derecho Administrativo. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.

Académico Titular de la Academia de Ciencias de Cuba



ISBN 978-956-392-423-7

Rivero, Jean (Francia)

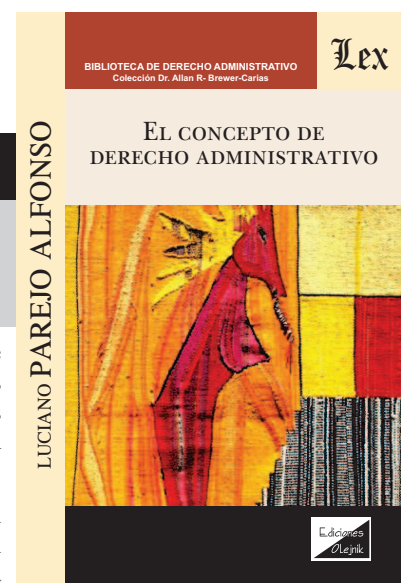
DERECHO ADMINISTRATIVO, 2019, 572 págs.

Materias: Derecho administrativo

El derecho administrativo francés, como sabemos, ha tenido una enorme influencia en la configuración del derecho administrativo en América Latina. La traducción de este magnífico libro del Prof. Jean Rivero, que tanto ha orientado los estudios de muchos especialistas, sin duda, abre ahora la posibilidad de su utilización directa por alumnos y profesionales que no dominan la lengua francesa, y que así podrán sacar las enseñanzas necesarias, para el perfeccionamiento de nuestros propios sistemas.

Allan R. Brewer-Carías

Profesor Emérito de la Universidad Central de Venezuela



ISBN 978-956-407-174-9

Rodríguez- Arana Muñoz, Jaime (España)

DERECHO ADMINISTRATIVO CONSTITUCIONAL, 2023, 162 págs.

Materias: Derecho administrativo

El Derecho Administrativo, bien lo sabemos, hunde raíces en la Constitución, solar en el que encuentra su verdadero sentido y significado. Constitución y Administración pública son dos realidades complementarias que se entienden y explican en un marco de mutuas interacciones y relaciones que permiten comprender el alcance y la funcionalidad de la función administrativa según cuál sea el modelo de Estado definido en cada Constitución.

En este sentido, con la expresión “Derecho Administrativo Constitucional”, deudora del magisterio del profesor MEILÁN GIL, queremos contribuir a que los cultivadores del Derecho Administrativo puedan comprender en sus justos límites la intensa luz que la Constitución proyecta sobre el entero sistema del Derecho Administrativo.

ISBN 978-956-407-173-2

Rodríguez- Arana Muñoz, Jaime (España)

EL DERECHO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO, 2023, 412 págs.

Materias: Derecho administrativo

El Derecho Administrativo, en la medida que es el Derecho del Poder público para la libertad solidaria de las personas o, por mejor escribir, el Derecho que ordena racionalmente los asuntos de interés general de acuerdo con la justicia, se nos presenta en este convulso tiempo como un Ordenamiento desde el que comprender mejor el alcance de las actividades tradicionales de los Poderes públicos de limitación, de ordenación, de fomento y de servicio público. Además, la dimensión global de la crisis aconseja construir un Derecho Administrativo global conectado con el Estado social y democrático de Derecho. Igualmente, la perspectiva dinámica del Estado de Bienestar, tan ligada al Derecho Administrativo, reclama hoy nuevas maneras de entender las categorías tradicionales de nuestra disciplina. Del mismo modo, el aspecto ético nos invita a considerar que esta consideración tal ligada al Derecho no puede quedar al margen de lo jurídico como si Derecho y Moral fueran fenómenos paralelos.

JAIME RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ

BIBLIOTECA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
Colección Dr. Allan R. Brewer-Carías

Lex

EL DERECHO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO SOCIAL Y
DEMOCRÁTICO DE DERECHO



ISBN 978-956-407-172-5

Rodríguez- Arana Muñoz, Jaime (España)

DERECHO ADMINISTRATIVO, ESTADO DE BIENESTAR E INTERÉS GENERAL, 2023, 176 págs.

Materias: Derecho administrativo

El tema del interés general es, desde luego, una cuestión crucial del Derecho Administrativo. En la medida en que esta rama del Derecho Público disciplina jurídicamente asuntos supraindividuales, colectivos, comunitarios, o públicos, estamos trabajando en el campo, de alguna manera, de los intereses generales. Concepto que, en mi opinión, es más amplio que los anteriormente citados por cuanto se refiere al interés social, al interés de todos y cada uno de los ciudadanos como miembros de la comunidad, al bien de todos cuantos integran el pueblo español al que se refiere el preámbulo de la Constitución española de 1978. En cualquier caso, como veremos, doctrina y jurisprudencia no siempre distinguen, por ejemplo, interés público e interés general, lo que en ocasiones conduce a confusiones que afectan al corazón y al alma de lo que es el Derecho Administrativo en el Estado social y democrático de Derecho. En Brasil, por ejemplo, la mejor doctrina ha podido diferenciar juiciosamente la diferencia entre interés público primario (Bandeira de Mello), que sería el interés general a que acabo de aludir, e intereses públicos secundarios, entre los que podemos encontrar los intereses de colectivos determinados, de instituciones públicas o, también, aunque en menor medida, de los agentes públicos.

JAIME RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ

BIBLIOTECA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
Colección Dr. Allan R. Brewer-Carías

Lex

DERECHO ADMINISTRATIVO,
ESTADO DE BIENESTAR
E INTERÉS GENERAL



ISBN 978-956-407-088-9

Rodríguez- Arana Muñoz, Jaime / Moreno Molina, José Antonio (España)

TRATADO DE DERECHO PÚBLICO COMPARADO. Contratos públicos, 2021, 508 págs.

Materias: Derecho administrativo

Es una obra colectiva dirigida por los profesores Jaime Rodríguez-Arana y José Antonio Moreno Molina en la que participan los profesores Caros Aymenich, Luis José Bejar, Carlos Delpiazzi, Ernesto Jinesta, Juan Carlos Morón, Iván Ochsenius, Juan Manuel Otero, Alejandro Pérez Hualde, Jaime Pintos y Cesar Augusto Romero.

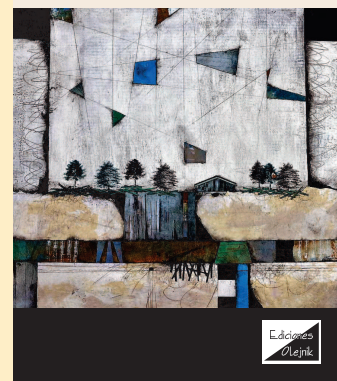
La obra cuenta con estudios sobre la dimensión comparada de la contratación pública, la globalización, el derecho de los contratos públicos en la Unión Europea, América del Sur, América del Norte. Aborda el compliance y el self-cleaning así como un análisis de las causas de exclusión para contratar y la autocorrección en la Unión Europea, Estados Unidos y el Banco Mundial, para terminar con un estudio especial sobre los mecanismos de control interno en la contratación pública.

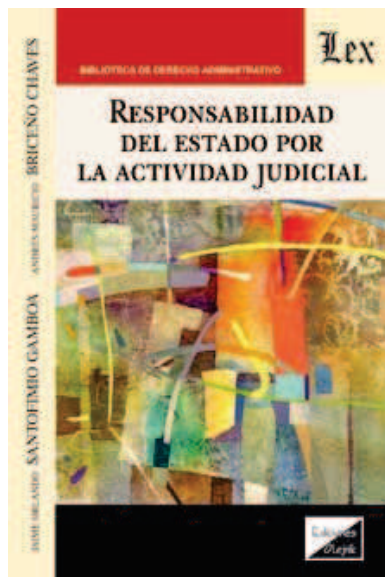
JAIME RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ / JOSÉ ANTONIO MORENO MOLINA (Dirección)

BIBLIOTECA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
Colección Dr. Allan R. Brewer-Carías

Lex

TRATADO DE DERECHO
PÚBLICO COMPARADO
CONTRATOS PÚBLICOS





ISBN 978-956-392-978-2

Santofimio Gamboa, Jaime Orlando/Briceño Chaves, Andrés Mauricio (Colombia)
RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR LA ACTIVIDAD JUDICIAL, 2021, 180 págs.

Materias: Derecho administrativo

La administración de justicia como uno de los poderes del Estado no se encuentra exenta de comprometer la responsabilidad patrimonial del Estado. En la evolución del régimen de responsabilidad del Estado-administración de justicia se ha superado la tesis inicial de la irresponsabilidad fundada en la inviolabilidad de las decisiones judiciales con los que se hacía prevalecer los principios de cosa juzgada y de seguridad jurídica, hasta llegar a la configuración de la responsabilidad no sólo por razón de dichas decisiones, sino también por el resultado de las mismas que se encaminen a privar injustamente la libertad de las personas, e incluso por anormalidad o defectuoso funcionamiento en la prestación de la actividad de la administración de justicia. Se trata, además, de un régimen que en el moderno Estado Social y Democrático de Derecho recibe el sustancial influjo de las normas convencionales, erigiéndose como sustrato esencial para su construcción del derecho de acceso a la administración de justicia o la tutela judicial efectiva, donde el papel de la víctima es esencial verificar por sobre los procedimientos, decisiones y funcionamiento en sí mismo de la administración de justicia. En el estudio que se presenta a continuación, se busca examinar la evolución de este régimen de responsabilidad en el ordenamiento jurídico colombiano; la influencia convencional del derecho de acceso a la

administración de justicia o la tutela judicial efectiva; la posible revisión que exige la convencionalidad para el juzgamiento de la responsabilidad de los organismos judiciales internacionales; y, finalmente la delimitación de cada uno de los fundamentos en los que se estructura la responsabilidad del Estado-administración de justicia [indebido o imposible acceso a la administración de justicia; privación injusta de la libertad; error judicial y defectuoso funcionamiento de la administración de justicia].

El análisis que se presenta en esta publicación deriva del estudio de la jurisprudencia reciente de la Sección Tercera del Consejo de Estado de Colombia, comprendiendo todos aquellos eventos en los que la responsabilidad del Estado ha sido cuestionada bien sea por que se incurre en un error judicial [o jurisdiccional], en un defectuoso funcionamiento de la administración de justicia [v.gr., por imposición de un embargo, retención de un bien mueble, pérdida de bienes muebles en cabeza de auxiliares de la justicia como secuestres, etc.], o por privación injusta de la libertad. En cuanto a este último supuesto, en la jurisprudencia del Consejo de Estado de Colombia desde 2013 existe un debate constante, complejo y divergente, acerca del daño antijurídico, de los títulos o supuestos de imputación y sobre la reparación de los perjuicios inmateriales y materiales. Se trata, en el evento de la privación injusta de la libertad, de debatir el alcance que debe darse a la primacía de la libertad como premisa sustancial en el ejercicio de la acción penal del Estado, sin que se convierta la detención, la privación de la libertad o la supresión del derecho a la locomoción en reglas generales, lo que sigue planteando debates en el derecho colombiano.

Jaime Orlando Santofimio Gamboa



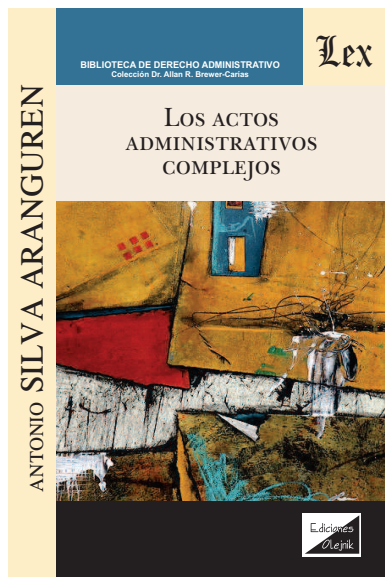
ISBN 978-956-407-392-7

Scheel, E. (Alemania)
LA EXPLOTACIÓN DE LAS RIQUEZAS POR EL ESTADO Y POR EL MUNICIPIO.
Estudio, 2023, 162 págs.

Materias: Derecho administrativo

Por “rentas de explotación” del Estado – y de otras economías comunitativas coactivas públicas: municipios, provincias, etc.- se entiende aquellas rentas que el Estado obtiene de empresas ejercitadas mediante el empleo de capitales, hecho con el fin de obtener una ganancia, y a las cuales es extraña la consideración de la imposición de los ciudadanos. Sin embargo, no todas las rentas derivadas de empresas deben calificarse como “rentas adquisicionales”; así, por una parte, no deben incluirse en esta clasificación aquellas que se derivan de las empresas que propiamente no persiguen algún fin de adquisición, como las instituciones públicas de seguros, de fabricación de moneda, las recaudaciones y administraciones de bienes para determinados fines; y, por otra, aquellas derivadas de empresas que no son sino instituciones tributarias, ejecutadas en la forma del ejercicio del Estado.

Friedrich Wilhelm Hans von Scheel



ISBN 978-956-392-942-3

Silva Aranguren, Antonio (Venezuela)
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS COMPLEJOS, 2021, 130 págs.
Materias: Derecho administrativo

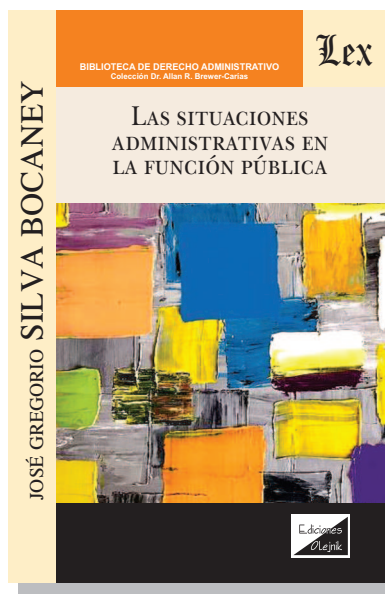
No puede negarse que el Derecho Administrativo ha construido buena parte de su teoría sobre conceptos inacabados e imprecisos, sobre los cuales no existe, en algunos casos, el más mínimo consenso. Ejemplo de ello son las nociones de servicio público, interés general, utilidad pública, contrato administrativo, acto de gobierno y acto administrativo.

La idea de referirnos a ellos surge de la revisión de nuestra jurisprudencia, en especial la referida a la acción de nulidad. Al analizarla con la intención de precisar el alcance que se le da a la noción de actos administrativos como objeto de esa acción, encontramos una relativa utilización de la expresión “acto complejo”, aunque concediéndole en muchas ocasiones sentidos distintos.

La constatación de la referida variación para definir una figura poco estudiada en Venezuela, pero que parecía tener utilidad práctica o al menos justificación teórica pues se acude a ella ocasionalmente, nos condujo a continuar la búsqueda de los fundamentos de la calificación de los actos administrativos complejos, por lo que recurrimos al resto de las fuentes de estudio de interés: la doctrina emanada de órganos administrativos, específicamente de los órganos consultivos de la Administración y de la Procuraduría y Contraloría General de la República, en la que también observamos muchas formas distintas de conceptualización. Inspirados, entonces, en la utilización jurisprudencial de la noción para explicar supuestos de muy variada clase y en los escasos estudios sobre el tema por parte de nuestros especialistas, realizamos una investigación sobre el particular, que resultó muy interesante, y presentamos este trabajo en el que exponemos sus resultados. Particularmente, resumiremos aquí el sentido que creemos que tiene el concepto de actos complejos y lo compararemos con el concedido entre nosotros.

El presente trabajo lo hemos dividido en cinco partes. La primera la dedicamos al estudio de la noción de acto administrativo complejo. La segunda se destina a su distinción con las figuras que hemos mencionado en esta introducción: actos compuestos, actos colectivos, contratos entre entes estatales de carácter público, actos colegiales y Procedimiento administrativo. Por último, desde la tercera hasta la quinta parte, revisaremos el tratamiento que ha tenido la expresión en la doctrina y jurisprudencia venezolanas (III y IV), así como en la doctrina emanada de los órganos consultivos de la Administración Pública y de la Procuraduría y Contraloría General de la República (V).

Antonio Silva Aranguren



ISBN 978-956-407-029-2

Silva Bocanay, José Gregorio (Venezuela)
LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2021, 128 págs.
Materias: Derecho administrativo

En cuanto al contenido de esta original obra que tiene el lector en sus manos que ha sido concebida, cavilada y desarrollada con esmero y profundidad por el autor, es sin lugar a dudas ni reservas el primer intento serio que se hace en Venezuela de sistematización de las diversas situaciones jurídicas administrativas de los agentes públicos en sus variadas posiciones y modalidades en la relación de servicio dentro de la Administración Pública, con la profundidad y el mérito académico exigidas para un trabajo de ascenso dentro de la carrera universitaria, pero que además constituye un verdadero aporte científico a la comunidad jurídica en general por su minuciosa rigurosidad, ya que los libros de textos previamente escritos relacionados con la materia apenas hacían alguna referencia exigua o superficial sobre el tema.

Del Prólogo

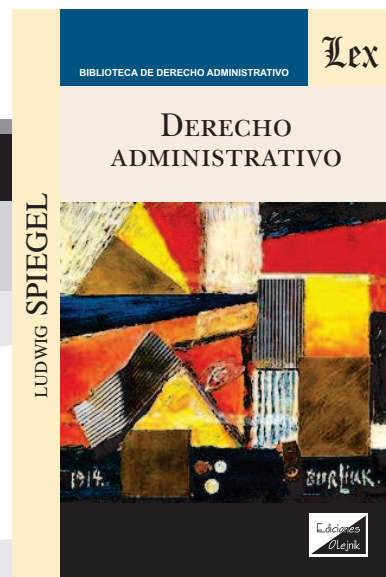
ISBN 978-956-392-473-2

Spiegel, Ludwig (Austria)
DERECHO ADMINISTRATIVO, 2019, 132 págs.
Materias: Derecho administrativo

El valor jurídico del Derecho Administrativo resulta siempre de las garantías que encuentra en su realización.

La investigación científica del Derecho Administrativo constituye una necesidad eminente de la vida jurídica práctica, a la cual no hacen justicia los sistemáticos de esta rama. El hecho de que en los autores de la literatura monográfica del Derecho Administrativo figuren tan pocos teóricos, se explica, en parte, por la circunstancia de que la posición especial del Derecho Administrativo no ha provocado aún una separación entre los teóricos de esta área del Derecho y los del Derecho político, puesto que ambos campos de la ciencia jurídica son cultivados generalmente por las mismas personas.

Ludwig Spiegel





ISBN 978-956-407-

Stober, Rolf (Alemania)

DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO, 2024, 380 págs.

Materias: Derecho administrativo

La presente obra tiene como fin el conocimiento del Derecho administrativo económico. Es principalmente un medio de estudio orientado a complementar las lecciones de las clases universitarias. La asignatura de «Derecho administrativo económico» es, esencialmente, una asignatura optativa dentro de la división de estudios de Alemania entre asignaturas obligatorias y optativas. En cuanto al contenido, se pretende dar una visión panorámica de las distintas ramas del Derecho administrativo económico. Hay que tener en cuenta que a este está ligada su dimensión procesal, tema en el que, empero, no se entra aquí, al igual que tampoco en el Derecho de las relaciones de competencia o en el Derecho Comunitario en tanto no afecte al Derecho nacional alemán. El Derecho de la Administración económica es una parte integrante del ordenamiento jurídico. Hoy puede decirse que el Derecho administrativo económico es una materia jurídica con propia sustantividad frente a otras; sin embargo, la doctrina actual no se ha puesto aún de acuerdo acerca de una definición sobre el concepto de Derecho administrativo económico, lo cual se explica por algunas razones. El Derecho administrativo económico no es un concepto jurídico en todo su alcance ya que también tiene un alto componente de factores históricos, sociológicos, económicos, éticos, geográficos, políticos y científico-administrativos.

Rolf Stober

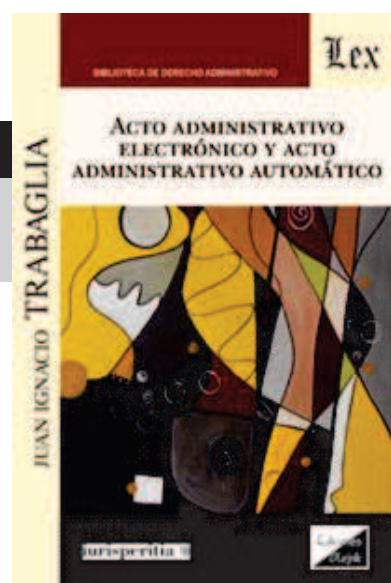
ISBN 978-956-407-141-1

Trabaglia, Juan Ignacio (Uruguay)

ACTO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO Y ACTO ADMINISTRATIVO AUTOMÁTICO, 2022, 114 págs.

Materias: Derecho administrativo

Entre los nuevos escenarios situacionales se encuentra presente el Estado y dentro de éste, la Administración Pública. Su misión vicarial frente a una sociedad cada vez más urgida por los tiempos, debe transitar por los carriles de la tecnología de la información y el conocimiento, lo cual permitirá el ingreso virtual de la Administración Pública de manera permanente e indetenible en el ámbito vital de los individuos. El acto administrativo, manifestación par excellence de aquella, debe dejar atrás los rígidos moldes formales, pero sin olvidar que el centro de su actividad es y será siempre el ser humano, en su búsqueda incesante de alcanzar los cánones de bienestar particular en armonía con el bien general. El acto administrativo electrónico latu sensu y dentro de éste los actos administrativos electrónicos sincrónicos y automáticos, constituyen la evidencia de esa necesidad impostergable, que permita en los tiempos que corren una Administración Pública dotada de celeridad, transparencia, seguridad y respeto por los Derechos Fundamentales.



ISBN 978-956-407-322-4

Trabaglia, Juan Ignacio (Uruguay)

LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA. Primera aproximación, 2023, 138 págs.

Materias: Derecho administrativo

El presente trabajo intenta abordar el dificultoso proceso de toma de decisiones por parte de la Administración, el cual se verifica en un ámbito de constantes cambios normativos, derivados de la complejización de la sociedad moderna.

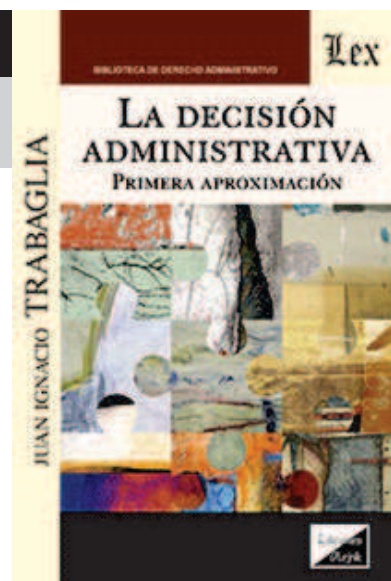
En una primera parte se analizan diferentes institutos, los cuales tienen carta de ciudadanía en Derecho Administrativo, intentando darles a estos una nueva perspectiva y nuevas consecuencias en cuanto a su estrecho relacionamiento con el comportamiento administrativo traducido en actos jurídicos.

En efecto, de temas aparentemente agotados, se intenta efectuar, tal como lo expresara claramente EDMUND HUSSERL, una reducción eidética.

Asimismo, en la segunda parte del trabajo se abordan temas específicos relacionados con el proceso y consecuencias de la toma de decisión administrativa, los cuales se concretan en cómo decidir, cómo efectivizar esa decisión, cómo garantizar la regularidad jurídica de la decisión y cómo controlar la materialización de la decisión.

No se trata de un trabajo extenso, pero sí extractado; comulgo, por ello con las palabras de BALTASAR GRACIÁN, en cuanto a que las obras más voluminosas permiten ejercitar más los brazos que la inteligencia.

La pretensión del autor se limita a realizar, en la medida de las posibilidades de esta obra, una visión diferente de temas trascendentes del Derecho Administrativo.



ISBN 978-956-392-823-5

Trabaglia, Juan Ignacio (Uruguay)

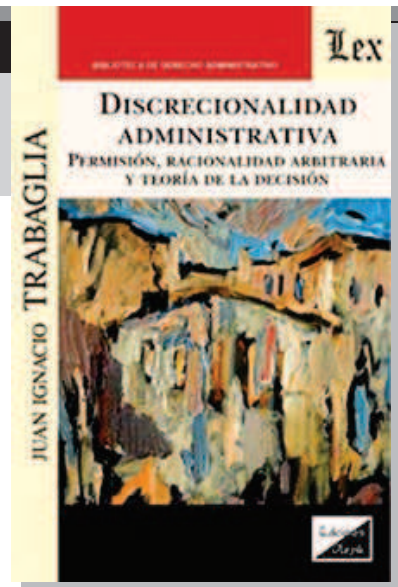
DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA. Permición, racionalidad arbitraria y teoría de la decisión, 2020, 80 págs.

Materias: Derecho administrativo

La discrecionalidad administrativa supone una de las construcciones jurídicas más esquivas y apasionantes del Derecho Administrativo. Desde su concepción como fenómeno de actuación administrativa ajeno a cualquier jurídico, pasando por momentos tan sombríos, en los cuales pasó a ser considerado el caballo de Troya del Estado de Derecho, hasta su consideración como instrumento de actuación legítimo y necesario de toda Administración moderna.

Esos devaneos doctrinarios determinaron el punto de partida de los diferentes análisis científicos, los cuales, las más de las veces, buscaron mecanismos para controlarla y limitarla, en vez de explicarla.

En el presente trabajo se intentó esclarecer algunos de los aspectos de la discrecionalidad administrativa que hasta ahora no han sido objeto de un análisis condigno. El mismo se nutrió de los muy importantes aportes de EUGENIO BULYGIN y ADRIEN VERMEULE. El primero proveniente de la Filosofía del Derecho; el segundo, del Derecho Anglosajón. El resultado y la utilidad práctica de tan arriesgada combinación será resorte exclusivo del lector, a quien nos debemos.



BIBLIOTECA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

DERECHO ADMINISTRATIVO

GEORGES VEDEL



Ediciones
Olejak

ISBN 978-956-407-532-7

Vedel, Georges (Francia)

DERECHO ADMINISTRATIVO, 2024, 742 págs.

Materias: Derecho administrativo

Ni teórica ni pedagógicamente es posible definir autónomamente Administración y Derecho administrativo. Solo es posible su definición a partir de la Constitución.

Esta definición debe abarcar dos elementos. El primero está constituido por la tradición constitucional francesa, que ha proclamado, desde 1789 a 1958 (salvo paréntesis excepcionales), la supremacía de la ley y el carácter ilimitado de la esfera legislativa; tal hecho implica la necesidad de definir administración y Derecho administrativo por referencia al concepto de poder ejecutivo.

El segundo elemento a tener en cuenta es la renovación, si no la revolución jurídica, llevada a cabo por la Constitución de 1958, con las modificaciones, de mayor o menor alcance, que ha supuesto para las nociones tradicionales del Derecho administrativo.

Nuestro Derecho administrativo se ha construido tradicionalmente sobre dos ideas: la administración no constituye la única tarea del ejecutivo; pero la administración es tarea exclusiva del ejecutivo.

Desde un punto de vista puramente lógico, esta afirmación puede ser criticable, pero resulta inatacable en cuanto es expresión del Derecho positivo francés, ya que este se ha formado y desarrollado a partir de la noción de poder ejecutivo y de la separación de las autoridades administrativas y judiciales, principio que tiende a la protección del poder ejecutivo.

GEORGES VEDEL

BIBLIOTECA DE DERECHO AMBIENTAL

DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL

GERMÁN VERA ESQUIVEL



Ediciones
Olejak

ISBN 978-956-407-241-8

Vera Esquivel, Germán (Perú)

DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL, 2022, 304 págs.

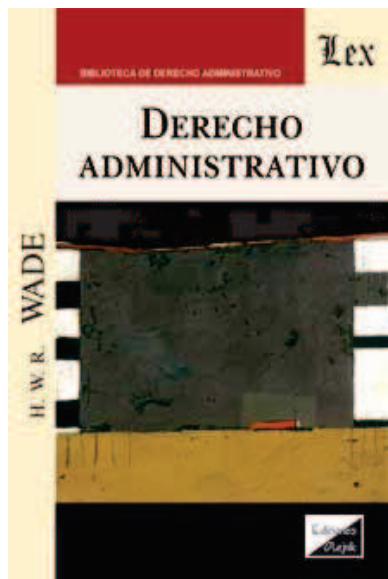
Materias: Derecho ambiental

La preocupación por la protección del medio ambiente es uno de los temas más relevantes de la agenda internacional actual. Problemas como los del cambio climático, la pérdida de la diversidad biológica, la protección de los bosques y del agua, entre otros, merecen una atención permanente de los Estados, de las empresas y de la sociedad civil.

Es en este contexto que aparece una nueva rama del Derecho Internacional: el Derecho Internacional Ambiental, tema a cuyo estudio se dedica la presente publicación. Como los problemas ambientales no reconocen fronteras nacionales, la cooperación internacional en la solución de estos problemas es esencial.

El libro entrega una visión general sobre esta área del Derecho con un enfoque especial en América Latina. Su valor añadido es que esta escrito en español, de tal modo que complementa los libros de texto ya existentes en inglés, francés y alemán.

El libro constituye un manual universitario sobre el tema, útil para los abogados, las empresas, las oficinas de cooperación internacional del Estado, las organizaciones no gubernamentales, los estudiantes de las facultades de derecho de pregrado y posgrado; y, de todos aquellos interesados en los temas internacionales.



ISBN 978-956-392-677-4

Wade, Henry W. R. (Inglaterra)
DERECHO ADMINISTRATIVO, 2019, 292 págs.
Materias: Derecho administrativo

Es propósito de este libro un estudio general del derecho administrativo, abandonando la forma habitual, demasiado concisa y escueta, de los manuales docentes. Aunque nunca he dejado de tener presentes tanto al profesional como al lector no especializado es muy de temer con cierta frecuencia haya traicionado a uno y otro, pues la literatura jurídica es un terreno en el que es peligroso prometer todo a todos el mundo. Ello no obstante, el derecho administrativo, tal como se nos aparece en la actualidad, es tan susceptible de un tratamiento sistemático como cualquier otra materia además, se encuentra necesitado en grado sumo de atención, tanto por parte de los profesionales como de los legos: no en vano ha sido el hijo atrasado de la gran familia jurídica. Hoy todavía, los profesionales del Derecho lo miran como un adolescente. Y sin embargo, pocas partes del Derecho requieren como ésta una elaboración doctrinal avanzada ni ofrecen tantas posibilidades en los mis-mos textos en vigor.

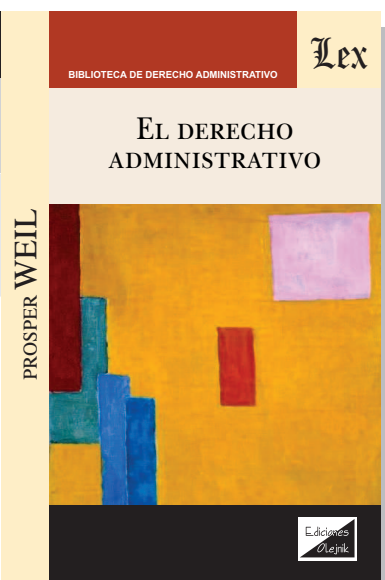
HENRY W. R. WADE

ISBN 978-956-392-811-2

Weil, Prosper (Alemania)
EL DERECHO ADMINISTRATIVO, 2020, 108 págs.
Materias: Derecho administrativo

La existencia del Derecho Administrativo es, en cierto modo, milagrosa. La actividad de los particulares está regulada por un derecho que se les impone desde el exterior y el respeto de los derechos y obligaciones que lleva consigo está bajo la autoridad y la sanción de un poder externo y superior: el del Estado. Pero resulta extraño que el Estado acepte voluntariamente considerarse obligado por la ley. Está en la naturaleza de las cosas el que un Estado crea, de buena fe, estar investido de poder para decidir discrecionalmente sobre el contenido y las exigencias del interés general. Es necesario que se violente a sí mismo para considerarse obligado a permanecer en los cauces de un derecho que le dicta determinadas formas de conducta y le prohíbe otras. Con mayor razón aún debe reputar como poco normal que sus decisiones tengan que someterse a la censura de un juez: ¿por qué razón este último, irresponsable, es menos susceptible de equivocación que el hombre que ocupa los lugares de mando y que es responsable de sus actos? Hoy día estamos, ciertamente, acostumbrados a ver al Estado limitado en el derecho y sometido al control jurisdiccional; para apreciar en su justo valor este estado de cosas es necesario que de vez en cuando se produzca una reacción gubernamental un poco viva, que se salga de lo que es habitual. Es imprescindible, por otra parte, no olvidar las lecciones de la Historia: la conquista del Estado por el Derecho es relativamente reciente y no está aún, universalmente alcanzada.

Prosper Weil

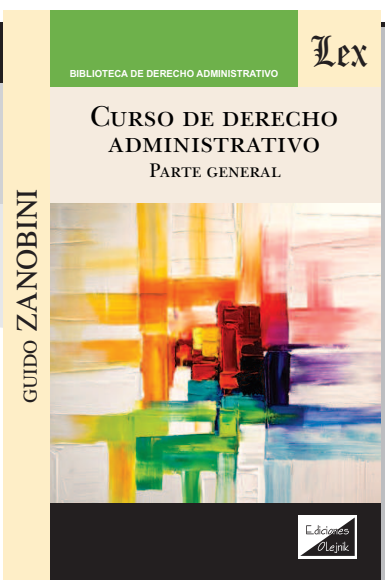


ISBN 978-956-392-716-0

Zanobini, Guido (Italia)
CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. Parte general,
2020, 284 págs.
Materias: Derecho administrativo

Entre las definiciones del derecho administrativo, algunas tienden a reducirlo a un conjunto de normas jurídicas reguladoras de las relaciones entre la administración pública y los ciudadanos. Pero las normas jurídicas relativas a la administración pública no se limitan a regular y garantizar sus relaciones extensas, sino que previo a tales relaciones, establece la organización interna de los organismos administrativos, el ordenamiento del personal correspondiente, de los medios económicos y técnicos de su actividad, el procedimiento y la forma con las que esta debe desenvolverse. El derecho administrativo, por consiguiente, debe definirse: "la parte del derecho público que tiene por objeto la organización, los medios y las formas de actividad de la administración pública y las relaciones jurídicas consiguientes entre ella y los demás sujetos".

GUIDO ZANOBINI



Nuestros Catálogos...

AUTORES ALEMANES

AUTORES FRANCESES

AUTORES ITALIANOS

CRIMINOLOGÍA

Derecho Administrativo

DERECHO CIVIL

DERECHO COMERCIAL

DERECHO CONSTITUCIONAL

Derecho Penal

DERECHO PROBATORIO

DERECHO PROCESAL

DERECHO ROMANO-LATÍN JURÍDICO

DERECHO TRIBUTARIO

Derechos Humanos

Filosofía del Derecho

LITIGACIÓN

LÓGICA JURÍDICA

MEDIACIÓN

PODER JUDICIAL

y mucho más...

Solicítelos a su distribuidor local